

a

FIDA
FONDO INTERNACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA
Junta Ejecutiva – 82º período de sesiones
Roma, 8 y 9 de septiembre de 2004

INFORME Y RECOMENDACIÓN DEL PRESIDENTE

A LA JUNTA EJECUTIVA SOBRE UNA PROPUESTA DE ASISTENCIA FINANCIERA A LA

REPÚBLICA SOCIALISTA DEMOCRÁTICA DE SRI LANKA

PARA EL

**PROGRAMA DE ASOCIACIÓN Y APOYO A LOS MEDIOS DE SUBSISTENCIA
EN LA ZONA SECA**

ÍNDICE

	PÁGINA
EQUIVALENCIAS MONETARIAS	iii
PESOS Y MEDIDAS	iii
ABREVIATURAS Y SIGLAS	iii
MAPA DE LAS OPERACIONES DEL FIDA EN SRI LANKA	iv
MAPA DE LA ZONA DEL PROGRAMA	v
RESUMEN DE LA FINANCIACIÓN	vi
SINOPSIS DEL PROGRAMA	vii
PARTE I – LA ECONOMÍA, EL CONTEXTO SECTORIAL Y LA ESTRATEGIA DEL FIDA	1
A. La economía y el sector agrícola	1
B. Enseñanzas extraídas de la experiencia anterior del FIDA	3
C. Estrategia de colaboración del FIDA con Sri Lanka	3
PARTE II – EL PROGRAMA	5
A. Zona del programa y grupo-objetivo	5
B. Objetivos y alcance	6
C. Componentes	6
E. Adquisiciones, desembolsos, cuentas y auditoría	11
F. Organización y gestión	12
G. Justificación económica	13
H. Riesgos	13
I. Impacto ambiental	13
J. Características innovadoras	14
PARTE III – INSTRUMENTOS Y FACULTADES JURÍDICOS	14
PARTE IV – RECOMENDACIÓN	15
 ANEXO	
 RESUMEN DE LAS GARANTÍAS SUPLEMENTARIAS IMPORTANTES INCLUIDAS EN EL CONVENIO DE FINANCIACIÓN NEGOCIADO	 17

APÉNDICES	PÁGINA
I. COUNTRY DATA (DATOS SOBRE EL PAÍS)	1
II. PREVIOUS IFAD FINANCING IN SRI LANKA (PRÉSTAMOS ANTERIORES DEL FIDA A SRI LANKA)	2
III. LOGICAL FRAMEWORK (MARCO LÓGICO)	3
IV. ORGANIZATION AND MANAGEMENT (ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN)	5
V. ORGANIZATION CHART (ORGANIGRAMA)	10

EQUIVALENCIAS MONETARIAS

Unidad monetaria	=	Rupia de Sri Lanka (LKR)
USD 1,00	=	LKR 98,25
LKR 100,00	=	USD 1,03

PESOS Y MEDIDAS

1 kilogramo (kg)	=	2,204 libras
1 000 kg	=	1 tonelada (t)
1 kilómetro (km)	=	0,62 millas
1 metro (m)	=	1,09 yardas
1 metro cuadrado (m ²)	=	10,76 pies cuadrados
1 acre (ac)	=	0,405 hectáreas (ha)
1 hectárea (ha)	=	2,47 acres

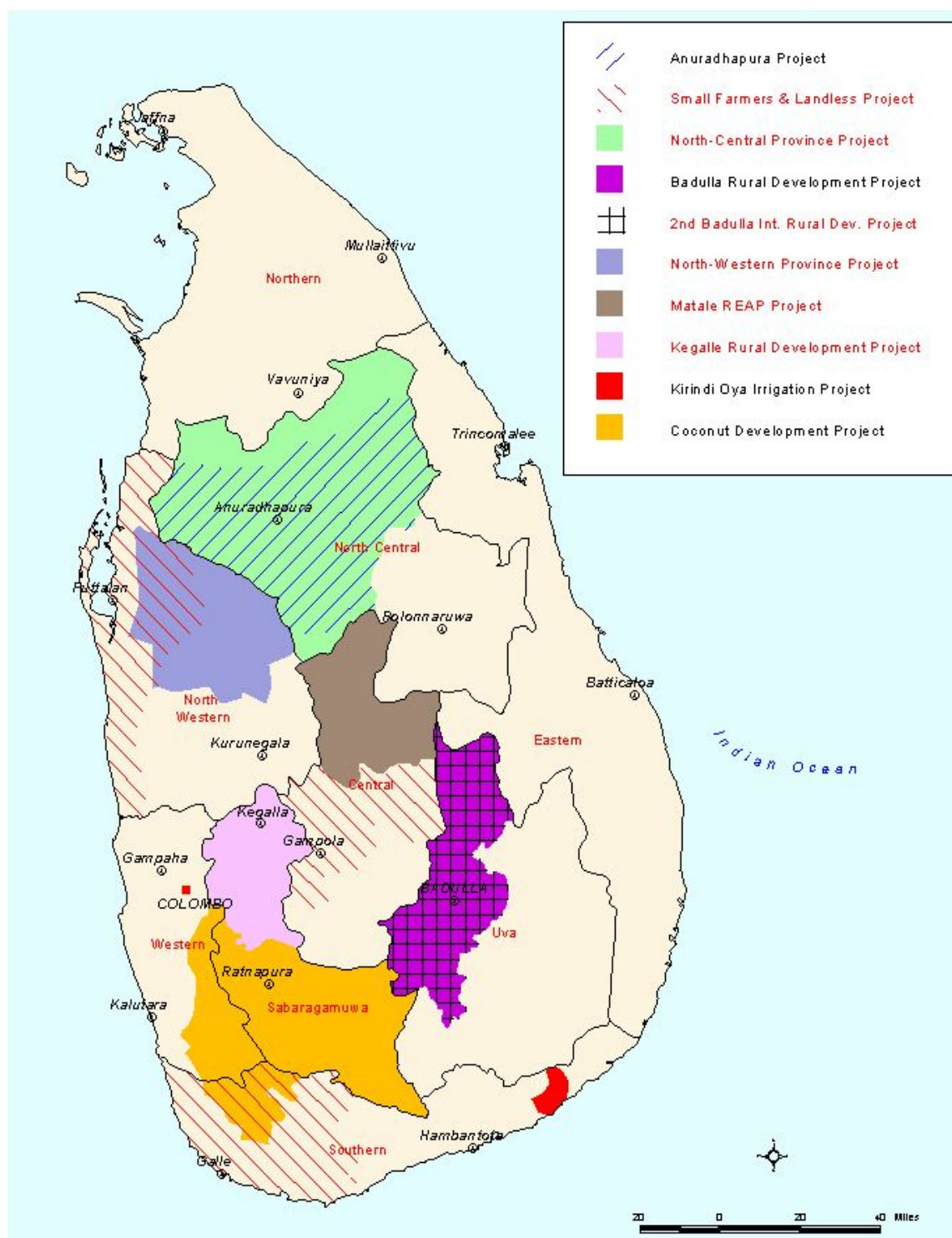
ABREVIATURAS Y SIGLAS

CIDA	Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional
COSOP	Documento sobre oportunidades estratégicas nacionales
DS	Secretaría de distrito (división administrativa equivalente a subdistrito)
GN	Grama Nilhadari (división administrativa a nivel de aldea)
JBIC	Banco Japonés de Cooperación Internacional
ONG	Organización no gubernamental
PIB	Producto interno bruto
PMA	Programa Mundial de Alimentos
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA SOCIALISTA DEMOCRÁTICA DE SRI LANKA**Ejercicio fiscal**

Del 1° enero al 31 diciembre

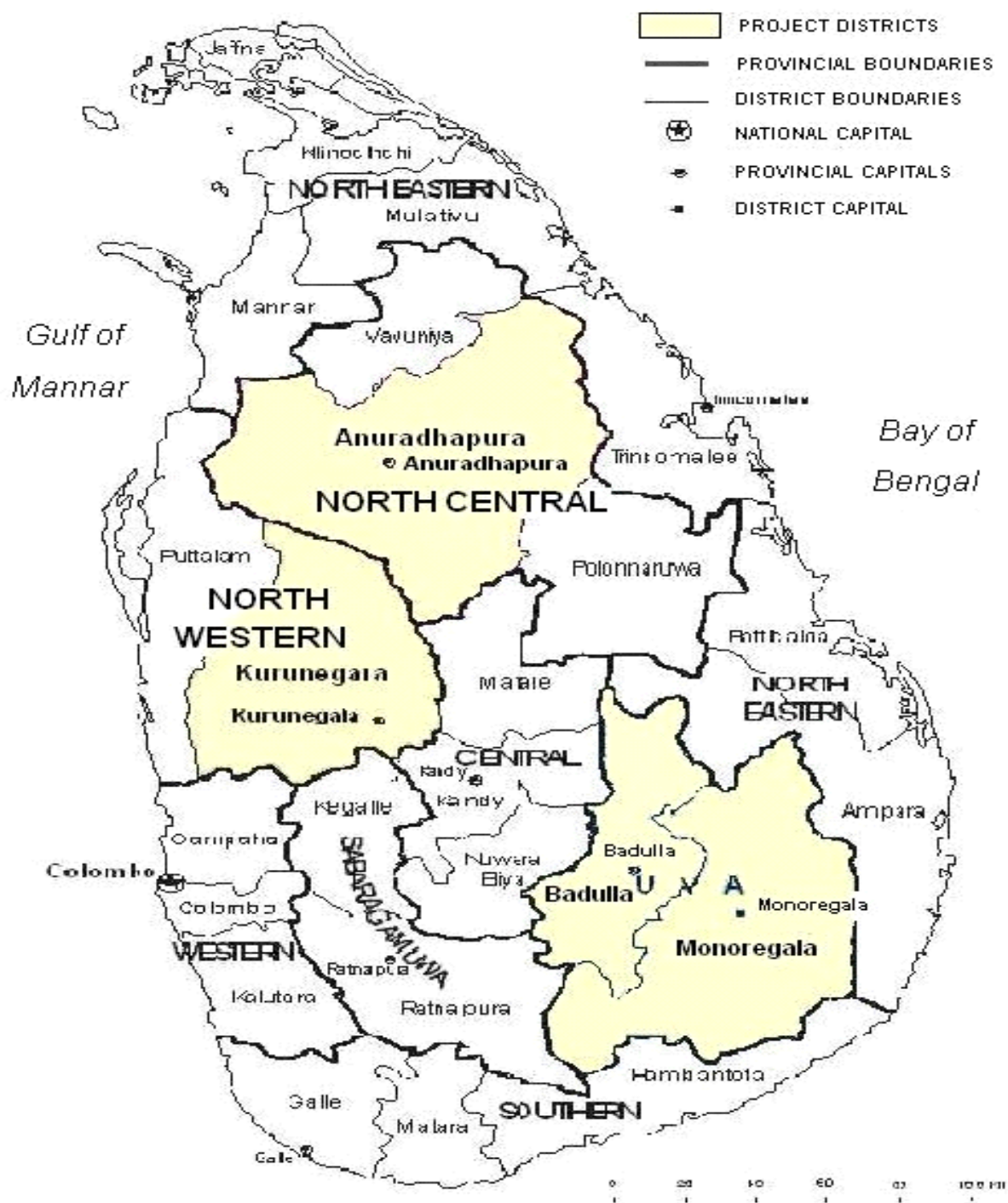
MAPA DE LAS OPERACIONES DEL FIDA EN SRI LANKA



Fuente: FIDA.

Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en él ni acerca de las autoridades competentes.

MAPA DE LA ZONA DEL PROGRAMA



Fuente: FIDA.

Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en él ni acerca de las autoridades competentes.

REPÚBLICA SOCIALISTA DEMOCRÁTICA DE SRI LANKA

**PROGRAMA DE ASOCIACIÓN Y APOYO A LOS MEDIOS DE SUBSISTENCIA
EN LA ZONA SECA**

RESUMEN DE LA FINANCIACIÓN

INSTITUCIÓN INICIADORA:	FIDA
PRESTATARIO:	República Socialista Democrática de Sri Lanka
ORGANISMO DE EJECUCIÓN:	Ministerio de Agricultura, Ganadería, Tierras y Regadío
COSTO TOTAL DEL PROGRAMA:	USD 30,40 millones
CUANTÍA DEL PRÉSTAMO DEL FIDA:	DEG 15,10 millones (equivalentes a USD 21,79 millones, aproximadamente)
CUANTÍA DE LA DONACIÓN DEL FIDA:	DEG 240 000 (equivalentes a USD 339 200, aproximadamente)
CONDICIONES DEL PRÉSTAMO DEL FIDA:	Plazo de 40 años, incluido un período de gracia de 10, con un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual
COFINANCIADORES:	Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional (CIDA), Banco Japonés de Cooperación Internacional (JBIC), Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Programa Mundial de Alimentos (PMA)
CUANTÍA DE LA COFINANCIACIÓN:	CIDA: USD 963 100 JBIC: USD 1,14 millones PNUD: USD 1,50 millones PMA: USD 1,06 millones
CONDICIONES DE LA COFINANCIACIÓN:	CIDA: donación JBIC: préstamo a un tipo de interés del 2,2% anual, con un plazo de amortización de 30 años y un período de gracia de 10 años PNUD: donación PMA: donación de ayuda alimentaria
CONTRIBUCIÓN DEL PRESTATARIO:	USD 1,73 millones
CONTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS:	USD 1,70 millones
INSTITUCIÓN EVALUADORA:	FIDA
INSTITUCIÓN COOPERANTE:	Banco Mundial

SINOPSIS DEL PROGRAMA

¿Quiénes son los beneficiarios? El programa irá destinado a la población rural pobre de la zona seca (se considera seca la zona con un volumen pluviométrico anual no superior a 1 800 mm³), integrada por personas que viven por debajo de una línea de pobreza de USD 12-USD 15 por persona y mes y que representan entre el 25% y el 32% de la población nacional. Inicialmente el programa ha de beneficiar a los hogares pobres de cuatro distritos (Anuradhapura, Badulla, Kurunegala y Moneragala), donde se registra la mayor concentración de pobreza. Se atenderá a un número de divisiones Grama Nilhadari (GN) estimado en 1 077, con un total de 255 500 hogares. El programa beneficiará a 80 000 familias, a saber: a) las familias que poseen menos de un acre de arrozales, producen una cosecha al año y cultivan otros productos hortícolas domésticos y de tierras altas para complementar el consumo y los ingresos; b) las familias que poseen solamente huertos domésticos y terrenos en tierras altas, en particular los hogares a cargo de mujeres o jóvenes que sufren una escasez crónica de mano de obra, y c) las familias carentes de tierras que viven fuera de las aldeas y cuya subsistencia depende de la *chena* (agricultura migratoria) en tierras invadidas. Las mujeres y los jóvenes constituirán un grupo-objetivo especial, en reconocimiento de sus responsabilidades y capacidades para la obtención de medios de vida en la zona seca. Asimismo, se prestará especial atención a las personas de las castas inferiores, a fin de garantizar su integración en el grupo-objetivo.

¿Por qué son pobres? La principal causa de pobreza en la zona seca es la baja productividad debida a todo un conjunto de problemas, entre ellos el limitado crédito y la escasez de tecnologías adecuadas y semillas de calidad, o sus bajas tasas de adopción. Otros factores son la fragmentación de las explotaciones, las pérdidas poscosecha (estimadas en un 40%), las políticas poco coherentes de los productores en materia de precios y comercio, y las limitaciones de mercado. En la zona predominan los sistemas de subsistencia de secano, debido a la poca seguridad del acceso a los recursos (tierras y agua), los servicios y los mercados. Los arrozales de regadío son escasos. Las explotaciones dedicadas al cultivo de arroz cáscara son pequeñas y fragmentadas, y la producción no satisface el consumo doméstico. Las personas que no poseen arrozales se dedican a otros cultivos en tierras altas marginales, crean huertos familiares para complementar el consumo y los ingresos, o se ven obligados a trabajar como agricultores asalariados, de demanda limitada y errátil. El desempleo, especialmente entre los jóvenes, es elevado, lo que da lugar a una migración estacional o permanente. La situación es aún peor en las zonas más remotas debido a la mayor limitación del acceso a los mercados, los servicios y el empleo. Asimismo, hay bolsas de desplazados internos que han sufrido directamente las consecuencias del conflicto civil.

¿Qué hará el programa por ellos? Permitirá a los pobres de los distritos seleccionados mejorar sus ingresos y sus condiciones de vida de un modo sostenible mediante el mayor acceso a los recursos (tierras y agua), los servicios y las tecnologías adecuadas, y el establecimiento de vínculos apropiados con los mercados. Gracias a él se potenciará la capacidad de las instituciones de base para aumentar su poder de negociación, se introducirán tecnologías mejoradas para elevar la productividad en las tierras altas y se ampliará la superficie de regadío. Se vinculará a los pobres con los mercados regionales y nacionales mediante asociaciones entre agentes del sector privado y organizaciones comunitarias, y se mejorarán la infraestructura de transportes y los servicios de comercialización. Las actividades generadoras de ingresos y la creación de empresas complementarían los ingresos agrícolas y crearán puestos de trabajo, especialmente para las mujeres y los jóvenes. Un diálogo adecuado sobre políticas con los interesados, en particular el Gobierno, contribuirá a eliminar los obstáculos que impiden que los pobres de la zona seca mejoren sus medios de subsistencia y promoverá los incentivos para invertir en dicha zona.

¿Cómo participarán los beneficiarios en el programa? Los componentes y las actividades del Programa de Asociación y Apoyo a los Medios de Subsistencia en la Zona Seca se han determinado mediante la realización de un análisis participativo en comunidades rurales concretas. El programa se caracteriza por un diseño flexible concebido para ir adaptándolo al cambio de las prioridades durante

la ejecución. Los beneficiarios participarán en la planificación, ejecución y supervisión de las actividades del programa. Como primera medida, se efectuará, en grupos de divisiones GN, una evaluación participativa de los obstáculos con que tropieza la agricultura de secano y de regadío, desde la producción hasta la comercialización. Las soluciones se examinarán con un criterio participativo y se someterán a prueba en escuelas agrarias locales administradas por los beneficiarios, antes de ponerlas a disposición de los agricultores. Las actividades de base comunitaria del programa, como la rehabilitación de microcisternas y el desarrollo prioritario de infraestructuras comunitarias, sólo se llevarán a cabo cuando las comunidades expresen un nivel efectivo de demanda y consideren las prioridades de mantenimiento después de un proceso de evaluaciones rigurosas, realizadas con ayuda del programa. Se prestará apoyo a los pobres, en particular a las mujeres, con planes de ahorro y crédito autoadministrados, y se promoverá la equidad de género mediante la participación activa de la mujer.

**INFORME Y RECOMENDACIÓN DEL PRESIDENTE DEL FIDA
A LA JUNTA EJECUTIVA SOBRE UNA PROPUESTA DE ASISTENCIA FINANCIERA
A LA REPÚBLICA SOCIALISTA DEMOCRÁTICA DE SRI LANKA
PARA EL
PROGRAMA DE ASOCIACIÓN Y APOYO A LOS MEDIOS DE SUBSISTENCIA
EN LA ZONA SECA**

Someto el siguiente Informe y recomendación sobre una propuesta de asistencia financiera a la República Socialista Democrática de Sri Lanka, por la cantidad de DEG 15,10 millones (equivalentes a USD 21,97 millones, aproximadamente), en condiciones muy favorables, y una donación de DEG 240 000 (equivalentes a USD 339 200, aproximadamente) para ayudar a financiar el Programa de Asociación y Apoyo a los Medios de Subsistencia en la Zona Seca. El préstamo tendrá un plazo de 40 años, incluido un período de gracia de 10, con un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual. La financiación será administrada por el Banco Mundial en calidad de institución cooperante del FIDA.

**PARTE I – LA ECONOMÍA, EL CONTEXTO SECTORIAL
Y LA ESTRATEGIA DEL FIDA¹**

A. La economía y el sector agrícola

1. **El país.** Sri Lanka es un estado insular situado frente al extremo sudoriental de la India, con una superficie de más de 65 000 km². Su población, estimada en 2003 en 19,7 millones de habitantes, alrededor del 76,7% de los cuales viven en zonas rurales, crece a un ritmo del 1,3% al año. Las precipitaciones son desiguales y, a grandes rasgos, dividen el país en dos zonas climáticas principales: una zona húmeda en la parte sudoccidental, con una precipitación media de 2 500 mm³ al año, y una zona seca, que abarca casi todo el resto del país, con precipitaciones comprendidas entre 1 200 y 1 800 mm³. Sri Lanka es predominantemente de etnia cingalesa y religión budista, con importantes comunidades minoritarias tamiles (por lo general hindúes), musulmanas y cristianas.

2. Los índices de **desarrollo humano** de Sri Lanka son particularmente favorables en comparación con los de los países en desarrollo: la tasa de alfabetización de adultos es del 92% (2001), la tasa de matriculación en la enseñanza primaria del 98% y la esperanza de vida media de 73 años.

3. **Economía.** El conflicto, de 20 años de duración, entre los Tigres de Liberación del Ealam Tamil y el Gobierno ha tenido efectos devastadores en todas las facetas de la vida de Sri Lanka. Han muerto de forma violenta más de 65 000 personas y hay hasta 800 000 desplazadas. El alto el fuego negociado en 2001 por el Gobierno y los Tigres de Liberación del Ealam Tamil debe consolidarse en un acuerdo de paz. A pesar de la escalada del conflicto civil y de varias crisis externas derivadas de la situación económica mundial, Sri Lanka consiguió mantener una tasa de crecimiento anual del producto interno bruto (PIB) del 5,3% durante el decenio de 1990, antes de la repentina depresión de 2001 y de una débil recuperación en 2002. En 2003, el PIB por habitante ascendió a USD 918. La fuerza impulsora de este crecimiento ha sido el sector manufacturero, que creció a una tasa media

¹ Para más información, véase el apéndice I.

anual del 8% en 1990-2000. El sector agrícola contribuye de manera significativa al PIB (19%), especialmente gracias al estímulo que proporciona a la manufactura (elaboración de cultivos arbóreos) y los servicios. Además, emplea a más del 32% de la mano de obra total, en comparación con sólo el 17% del sector manufacturero.

4. Sri Lanka tiene el entorno comercial más liberal de toda el Asia meridional. Sólo se aplican controles cuantitativos a un pequeño número de artículos, respecto de los cuales se han mantenido por motivos de seguridad o ecológicos. En las exportaciones predomina el sector manufacturero, en particular el textil y la confección, que generan más del 75% de los ingresos totales en concepto de exportaciones. La agricultura está perdiendo progresivamente su importancia en las exportaciones, habiendo contribuido con un promedio de sólo el 21% durante el período de 1997-2001, debido sobre todo al escaso crecimiento de los sectores del caucho y el coco. El té, incluido el té orgánico, fue el principal producto generador de divisas hasta comienzos del decenio de 1990 y sigue dando buenos resultados, representando el segundo subsector exportador por su tamaño, con alrededor del 74% de todas las exportaciones agrícolas en 2001.

5. **Pobreza.** Utilizando como medida una línea de pobreza baja, de LKR 1 338,5 por adulto y mes (USD 13,6 por adulto y mes o USD 163,5 por adulto y año), la población pobre de las zonas urbanas era en 2001 de 334 400 personas, es decir, el 7,6% de toda la población urbana. En el medio rural, donde la incidencia de la pobreza es del 26,4%, se calcula que hay 3,8 millones de pobres. Esto significa que los pobres de las zonas rurales representan el 92% de toda la población pobre. Así pues, la pobreza es en gran medida un problema rural.

6. El típico hogar pobre se dedica a la agricultura, pero tiene un acceso escaso o nulo al riego. Por consiguiente, los hogares pobres suelen cultivar campos situados en tierras altas y huertos familiares que rodean el hogar. Las superficies cultivadas, inferiores a la media nacional, son de 1 ó 2 acres, pero la diversidad de los cultivos es elevada, de manera que no sólo se atenúa el riesgo de pérdidas de las cosechas, sino que también proporciona una alimentación sana. Aunque la producción agrícola es en gran parte de subsistencia, una proporción significativa se ha de vender para satisfacer las necesidades esenciales de dinero en efectivo. La autosuficiencia alimentaria varía en función de las condiciones climáticas, siendo el promedio de seis a ocho meses. Se obtienen ingresos no agrícolas alquilando los recursos de mano de obra disponibles a otras explotaciones o para trabajo no agrícola mediante la migración de personal. La pobreza se debe a menudo a la disponibilidad limitada de mano de obra en el hogar, a causa de la edad avanzada, las separaciones, la migración, discapacidades físicas o mentales, etc. Como norma, las mujeres aportan al hogar más mano de obra que los hombres. La pobreza se ve a menudo agravada por los problemas asociados con el alcoholismo entre los hombres y la violencia doméstica que lo acompaña.

7. **Género.** La tasa de alfabetización de mujeres, del 87,9%, es una de las más altas del mundo, mientras que la educación gratuita ha contribuido a reducir las diferencias de género en la educación. Sin embargo, la tasa de alfabetización de mujeres en el sector de las explotaciones agrícolas es sólo del 53%. Las mujeres representan el 32,1% de la población activa, frente al 63,8% de los hombres. Las mujeres se dedican en su mayor parte a la agricultura y la manufactura y representan el 90% de la mano de obra en la industria de la confección. Las mujeres del medio rural se ocupan, como mínimo, de la mitad de la labor agrícola. Por norma general cultivan productos de subsistencia resistentes a la sequía en huertos familiares y tierras altas y se encargan de la elaboración poscosecha. Los hombres se concentran en el cultivo del arroz y la protección de las cosechas contra los animales salvajes en las tierras de regadío, así como en las tierras altas. Ahora bien, debido probablemente a factores socioculturales, el personal de extensión del Gobierno, formado en su mayor parte por hombres, suele difundir las nuevas tecnologías y otros mensajes de extensión entre los agricultores e ignora a las agricultoras.

B. Enseñanzas extraídas de la experiencia anterior del FIDA

8. Sri Lanka fue el primer país que se benefició de un préstamo del FIDA, en abril de 1978. Hasta octubre de 2003, los compromisos totales del Fondo con el país ascendían a USD 112,3 millones en préstamos muy favorables para 10 intervenciones.

9. Varios de los proyectos financiados por el FIDA en la zona seca han demostrado la viabilidad y el potencial de las técnicas y métodos aplicados a la agricultura en las tierras altas de la zona seca y el aprovechamiento de los recursos hídricos en forma de rehabilitación de aljibes y construcción de pozos para actividades agrícolas. Se ha demostrado que esas técnicas y métodos ofrecen posibilidades importantes de aumentar la base productiva y emprender actividades que añadan valor a los productos. A fin de que este tipo de apoyo sea sostenible y beneficioso para la población pobre de esas zonas, tiene que ajustarse claramente a las demandas del mercado, puesto que a menudo ha habido casos de saturación de la producción y contratiempos por la falta de seguimiento. Además, durante la ejecución hay que pasar de centrarse en la infraestructura propiamente dicha a fortalecer la capacidad de los grupos de usuarios de ocuparse de su funcionamiento y mantenimiento, a fin de garantizar la sostenibilidad.

10. Con los proyectos se ha puesto de manifiesto el éxito de los mecanismos de préstamos rotatorios a grupos pequeños, especialmente los manejados por mujeres y basados en préstamos para usos múltiples, como trampolín hacia niveles más comerciales de crédito o como red de protección social. Además, se ha registrado una mayor potenciación de la capacidad de los beneficiarios gracias a las instituciones de ahorro y crédito a nivel local. En los proyectos del FIDA en los distritos de Anuradhapura y Badulla, el enfoque participativo ha llevado al establecimiento de organizaciones gestionadas por las partes interesadas de las aldeas. Se han creado federaciones a nivel de distrito y de secretaría de distrito (DS). Dichas instituciones se encargan de los planes de ahorro y préstamo de sus miembros y, por medio de ellas, el FIDA presta asistencia directa a la población pobre, evitándole así tener que pasar por múltiples estratos a nivel de división, distrito, provincia y central, que han sido la consecuencia de varios intentos de descentralización y de transferencia de competencias, y que son fuente de confusión. Los programas futuros del FIDA deberían basarse en la sostenibilidad del capital humano e institucional y fortalecerlo.

C. Estrategia de colaboración del FIDA con Sri Lanka

11. **Política de reducción de la pobreza del Gobierno y contribución del FIDA.** La estrategia de reducción de la pobreza de Sri Lanka se basa en seis prioridades principales, a saber: a) crear un entorno macroeconómico propicio; b) reducir la pobreza relacionada con los conflictos; c) crear oportunidades para las comunidades pobres y marginadas, a fin de que puedan participar en el crecimiento económico mediante inversiones en infraestructura rural y la promoción de cambios estructurales en la economía rural, pasando de los sistemas de producción con escasos insumos y productos a un desarrollo con una orientación comercial; d) invertir en la población, de manera que se aprovechen los recursos humanos mediante un mayor acceso a servicios sociales de calidad; e) potenciar la capacidad de los pobres y fortalecer la gestión pública, a fin de mejorar la responsabilización, la transparencia, la previsibilidad y la participación popular, y f) realizar un seguimiento y evaluación eficaces, utilizando objetivos e indicadores bien definidos vinculados a los objetivos de desarrollo del Milenio. La estrategia de reducción de la pobreza comparte ciertos rasgos con estrategias análogas de otros países, en el sentido de que defiende un “crecimiento a favor de los pobres”, aunque carece de instrumentos eficaces para garantizar que ese crecimiento sea algo más que un (supuesto) efecto de propagación hacia abajo, y de que no parece proporcionar recursos al sector en el que más involucrada está la población pobre, es decir, la agricultura. Por consiguiente, el

programa del FIDA respalda la estrategia mediante la compensación de la falta de transferencia efectiva de recursos hacia los pobres, de manera que se eleve su productividad, y mediante el aumento de sus expectativas de “crecimiento a favor de los pobres” con una orientación geográfica hacia las zonas pobres, remotas y limítrofes a las que han padecido conflictos.

12. **Estrategia operacional del FIDA en Sri Lanka.** A la hora de establecer prioridades en las intervenciones del FIDA en Sri Lanka se han utilizado varios criterios fundamentales. Comprenden la asignación de prioridad a operaciones que: a) tengan repercusiones razonablemente tangibles en los medios de subsistencia de la población pobre; b) fomenten la sostenibilidad de las iniciativas mediante la potenciación plena de las comunidades locales, de manera que se hagan responsables de la gestión y mantenimiento de sus propias inversiones; c) presten atención a las mujeres y a las zonas menos favorecidas de Sri Lanka, y d) sean muy innovadoras y tengan una función potencialmente catalizadora.

13. A partir de un análisis ulterior utilizando los criterios antes expuestos, realizado en 2002 durante el proceso llevado a cabo en relación con el documento sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP), surgieron tres áreas de especial interés para las operaciones del FIDA. En primer lugar, la *zona seca*, a la que se han destinado tres de las 10 operaciones del FIDA. Además, según la información disponible, en esta zona vive la mayoría de los residentes del medio rural que son estructuralmente pobres, con inclusión de los agricultores casi sin tierras de las tierras altas marginales y los hogares marginados encabezados por mujeres. En segundo lugar, el *sector de las explotaciones agrícolas y las aldeas circundantes*, donde se encuentran bolsas de pobreza crónica y extrema entre los trabajadores de las explotaciones agrícolas y los pequeños productores de té que están escasamente vinculados a los mercados. Y por último la *zona costera y las tierras interiores circundantes*, donde los pescadores pobres y otras personas pobres a duras penas se ganan la vida, especialmente en las zonas de conflictos del norte y el nordeste. Si bien se considera a menudo que estas comunidades son pobres a causa de los conflictos (en contraposición a los estructuralmente pobres), es evidente que necesitarán apoyo para una gestión cuidadosa y equilibrada de los recursos naturales (la pesca en particular) que los rodean, ahora que el conflicto (que puede haber protegido involuntariamente estos recursos) prácticamente ha llegado a su fin.

14. De las áreas señaladas, en el COSOP se recomendaba que se concediera la máxima prioridad al programa en la zona seca, luego al programa en apoyo del sector de las pequeñas explotaciones agrícolas y por último a la actividad de gestión de los recursos en las zonas costeras. Por consiguiente, el Programa de Asociación y Apoyo a los Medios de Subsistencia en la Zona Seca representa la primera operación del FIDA destinada a llevar a cabo la estrategia del COSOP para Sri Lanka refrendada por la Junta Ejecutiva durante su período de sesiones de abril de 2003.

15. **Actividades de otros donantes importantes para la erradicación de la pobreza.** El Gobierno del Japón, el Banco Asiático de Desarrollo y el Banco Mundial, que son los principales donantes a Sri Lanka, suelen concentrarse en la política macroeconómica y las reformas estructurales, en grandes proyectos relativos a infraestructuras y en intervenciones de apoyo presupuestario, aunque también respaldan algunas intervenciones en favor de los pobres en el sector rural. También prestan una asistencia considerable diversos organismos de las Naciones Unidas y varios donantes bilaterales, entre ellos Alemania, Australia, el Canadá, los Estados Unidos, Noruega, los Países Bajos, el Reino Unido, Suecia y la Unión Europea. Sin embargo, algunos de éstos tienden a concentrarse más en la reducción de la pobreza relacionada con conflictos, en cuestiones relativas a la gestión pública en favor de los pobres y a la potenciación de la autonomía y en los servicios sociales. El FIDA sigue desempeñando una función de primera línea en la agricultura y el desarrollo rural de las regiones más pobres del país y de los sectores más pobres de la sociedad. Durante la formulación del Programa de Asociación y Apoyo a los Medios de Subsistencia en la Zona Seca se ha consultado a varios organismos donantes, en particular el Banco Mundial, el Programa Mundial de Alimentos (PMA), el Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional (CIDA), el Banco Japonés para la Cooperación

Internacional(JBIC), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, el Organismo Alemán para la Cooperación Técnica y el Departamento de Desarrollo Internacional del Reino Unido, y se han tenido en cuenta sus experiencias y sus conocimientos prácticos a la hora de seleccionar las actividades del programa. Se han estudiado las posibilidades de cofinanciación o de financiación paralela y se han llevado a la práctica con los cuatro primeros organismos.

16. **Justificación del programa.** La zona seca constituye un área preferencial para recibir el apoyo del FIDA debido a que en ella está la mayor parte de la población rural pobre y a que permite al Fondo aprovechar su experiencia anterior. El Gobierno y el FIDA han acordado elaborar un programa que abarque toda la zona y que se concentre en los lugares más pobres y remotos, donde los programas de apoyo al desarrollo que se llevan a cabo son pocos o ninguno. Sin embargo, incluso dichas zonas mantienen relaciones comerciales con centros económicos, que constituirán la base para el fortalecimiento y la ulterior ampliación de las actividades que se han de respaldar.

17. En ausencia del programa propuesto, las comunidades remotas y pobres terminarían elevando su nivel de vida sólo como consecuencia del efecto de propagación hacia abajo del crecimiento macroeconómico global. Así pues, las privaciones sólo se irían reduciendo gradualmente. Por consiguiente, la justificación del programa estriba en el apoyo a un conjunto bien definido de actividades prioritarias que permitan a los hogares pobres de estas zonas remotas mejorar su situación de manera sostenible en un plazo breve. Gracias al programa se creará capacidad institucional a nivel nacional para la financiación, planificación y seguimiento de las actividades de desarrollo en la zona seca. De esta manera se podrá adoptar un enfoque programático coordinado del desarrollo de la zona seca y se evitará la necesidad de proyectos de desarrollo para sectores específicos.

PARTE II – EL PROGRAMA

A. Zona del programa y grupo-objetivo

18. **Zona del programa.** Los criterios de selección para determinar la zona del programa fueron los siguientes: ubicación en la zona seca, incidencia de la pobreza y vulnerabilidad, y presencia anterior y reciente del FIDA. A partir de esta base, se identificaron cuatro distritos: Anuradhapura, Kurunegala, Monaragala y Badulla. Dentro de cada distrito, el programa abarcará la secretaría de distrito que se haya seleccionado a partir de las evaluaciones de la vulnerabilidad realizadas por el PMA. En este análisis, basado en indicadores de la seguridad alimentaria, datos del sistema de información geográfica, entrevistas con los interesados y debates en grupos oficiosos, se determina el grado de vulnerabilidad de la seguridad alimentaria en las divisiones DS. Además, se han incluido las divisiones DS que ya formaban parte de proyectos anteriores del FIDA. De esta manera, el programa abarcará en total 44 divisiones DS y dentro de cada una de ellas se seleccionará la mitad más pobre de todas las divisiones GN utilizando indicadores de pobreza y lejanía.

19. **Grupo-objetivo.** El grupo-objetivo del programa comprende a todas las personas que viven en las divisiones GN pobres y remotas seleccionadas. Dentro de estas divisiones, el programa se concentrará en las necesidades y la capacidad de los más pobres, sin excluir a los miembros más prósperos de esas comunidades. Las mujeres forman parte integrante del grupo-objetivo, pero se espera que ellas se ocupen casi exclusivamente de algunas actividades, como la microfinanciación y el apoyo a las actividades generadoras de ingresos, siguiendo la práctica corriente. También se prestará particular atención a las personas que proceden de castas bajas, garantizando que formen parte del grupo-objetivo. Se ha calculado que el número total de hogares en las divisiones GN del programa ronda los 255 500 (alrededor de un millón de personas, tomando como referencia un hogar medio de algo más de cuatro personas).

B. Objetivos y alcance

20. **Meta.** La meta del programa es el aumento sostenible de los ingresos y la mejora de las condiciones de vida de las mujeres y los hombres pobres en unos 80 000 hogares de la zona seca.

21. **Objetivos.** La finalidad del programa es introducir un mecanismo para la movilización de recursos y servicios que aumenten la producción de manera sostenible y añadan valor a los productos de la zona seca del país, con el fin de conseguir la meta general del programa. Por consiguiente, los objetivos inmediatos del programa, que reflejan los resultados previstos de cada componente, serán los siguientes: a) mejorar y aumentar la productividad de las explotaciones de secano en las tierras altas; b) aumentar la producción de los cultivos de regadío mediante la rehabilitación y explotación de la infraestructura necesaria; c) ampliar las oportunidades y los vínculos de comercialización y añadir valor a la producción agrícola de las zonas de secano y de regadío; d) diversificar las fuentes de ingresos de los pobres, especialmente las mujeres, mediante servicios ampliados de microfinanciación, y e) realizar y utilizar la infraestructura comunitaria que se considere prioritaria.

C. Componentes

22. El programa consta de seis componentes, a saber: a) desarrollo de la agricultura de secano en las tierras altas; b) comercialización y fomento de empresas; c) rehabilitación del riego; d) microfinanciación y actividades generadoras de ingresos; e) desarrollo de infraestructura comunitaria prioritaria; y f) gestión del programa. A continuación se describen los componentes.

Desarrollo de la agricultura de secano en las tierras altas

23. Es difícil encontrar servicios eficaces de extensión para la agricultura de secano en las tierras altas, debido en gran medida a las limitaciones de recursos a nivel local y a la concentración en el cultivo de arroz de regadío. Los anteriores proyectos del FIDA de financiación de servicios de extensión en tierras altas han demostrado los efectos positivos de tales servicios de asesoramiento. Por consiguiente, mediante el programa se respaldarán actividades de extensión para la agricultura de secano en las tierras altas y los huertos familiares de productos de campo, frutas y hortalizas. Se aplicará un enfoque participativo para identificar las principales cuestiones que haya que abordar, utilizando el sistema de las escuelas de campo para agricultores. Las cuestiones pueden ir desde la conservación del suelo y el agua hasta las técnicas de cultivo, con inclusión de la agricultura orgánica, y desde la recolección hasta el almacenamiento y la comercialización. Debido a la escasa experiencia con este tipo de enfoques, especialmente por lo que se refiere a los métodos participativos y la gestión de las escuelas de campo por parte de los agricultores, durante los dos primeros años se considerará una actividad experimental, durante la cual se impartirá capacitación y se prestará apoyo. Al final del período, el FIDA y el Gobierno realizarán un examen detallado de los resultados obtenidos para determinar las modalidades del posible reajuste y la ampliación del enfoque. Se ha estimado que durante los dos primeros años se crearán unas 480 escuelas de campo para agricultores, y que posteriormente, si es viable, se establecerán en total 3 600, beneficiando a un total de 72 000 agricultores en el curso del programa. Como mínimo el 50% de los participantes serán mujeres.

Comercialización y fomento de empresas

24. **Comercialización.** Con el subcomponente de comercialización se promoverán dos instrumentos para añadir valor a los productos: contratos de venta a plazo y planes de crédito de inventario. Un **contrato de venta a plazo** es un acuerdo jurídico en virtud del cual un agricultor acuerda vender por adelantado, en general en el momento de la siembra o plantación, una cantidad determinada de su futura cosecha exclusivamente a un comprador concreto y a un precio concertado. Para ello, el programa se basará en la experiencia positiva pertinente del Departamento de Desarrollo Regional del Banco Central de Sri Lanka. Se beneficiarán en total 40 000 familias, incluidos

3 000 **agricultores orgánicos**. Un operador del sector privado facilitará las actividades con la supervisión técnica del departamento. Se creará una “ventanilla” especial para la agricultura orgánica, con la participación de un operador especializado. Un **plan de crédito de inventario** es un mecanismo mediante el cual se utilizan las cosechas almacenadas como garantía de préstamos comerciales. En el momento de la recolección, los agricultores almacenan una parte de la cosecha, en lugar de venderla a precios bajos, y la utilizan como garantía para obtener préstamos bancarios a fin de satisfacer sus necesidades de dinero. El departamento asumirá la responsabilidad global de la ejecución de la fase piloto, que se espera que llegue a unos 400 agricultores.

25. **Fomento de microempresas.** El programa prestará apoyo a las microempresas y pequeñas empresas nuevas y ya existentes mediante la capacitación, la transferencia de tecnología, la búsqueda de vínculos con el mercado, estudios de diagnóstico, el fomento de la productividad, la investigación y el desarrollo de productos y otras actividades. Para optar al apoyo del programa las empresas deberán tener una base de capital (con exclusión de la tierra y los edificios) de más de LKR 50 000, pero inferior a LKR 5 millones, estar situadas en la zona del programa y dedicarse a la elaboración de materias primas rurales con el fin de añadirles valor o a la prestación de servicios. Se ha fijado el objetivo de que, como mínimo, el 50% de los participantes sean mujeres.

Rehabilitación del riego

26. La rehabilitación de pequeños aljibes servirá de apoyo al aumento de los ingresos de un número estimado de 10 200 familias en los distritos cubiertos por el programa y ayudará a reforzar la agricultura orientada al mercado. La participación de mujeres será como mínimo del 30%. Se mantendrá una estrecha coordinación de este componente con las actividades de comercialización y extensión que se lleven a cabo en el marco del programa. Se efectuarán inversiones en la rehabilitación de unos 780 pequeños aljibes y 330 *anicuts* (“diques”), que abarcarían zonas de hasta 80 ha. La mejora del riego se extenderá a una superficie aproximada de 6 600 ha en la estación *maha*, y así se aumentará la superficie efectiva de regadío de la estación *yala* en alrededor de un 30%. Los agricultores contribuirán con un 10% de los costos totales de la rehabilitación, estimados en USD 3 649/aljibe y USD 2 675/*anicut*. El PMA tiene previsto prestar ayuda anualmente a 76 lugares de ejecución con 492 000 días de trabajo, que supondrían 1 452 toneladas de productos alimentarios.

Microfinanciación y actividades generadoras de ingresos

27. El apoyo a los planes de préstamos y ahorro para la microfinanciación de actividades generadoras de ingresos se concentrará en los grupos comunitarios, en particular en las mujeres, que no tienen acceso a los servicios de crédito oficiales, y llegará a unas 5 000 familias. La participación mínima de mujeres será del 80%. Se promoverá por medio de animadores sociales el establecimiento de grupos de ahorro y crédito, utilizando inicialmente sus propios recursos. Las instituciones de microcrédito existentes se encargarán de llevar a cabo el componente por contrata. En Anuradhapura participará la Fundación para el Desarrollo Participativo, establecida con apoyo anterior del FIDA. Se prestará a los organismos de ejecución apoyo institucional del programa para ampliar sus actividades en curso. Habrá disponible una línea de crédito para las instituciones de microfinanciación con un historial comprobado de eficacia y restricciones demostradas de liquidez.

Desarrollo de infraestructura comunitaria prioritaria

28. En la zona del programa, la demanda de infraestructura comunitaria es elevada. Para satisfacerla, se utilizarán recursos del programa con destino a inversiones en dicha infraestructura, basándose en las prioridades determinadas por medio de evaluaciones *ex ante* rurales participativas en las que tomará parte toda la comunidad. Se considerarán aceptables las inversiones que se efectúen en rehabilitación de caminos rurales, pozos para el abastecimiento de agua, dispositivos para la recogida de agua de lluvia y fuentes de energía renovable. Como complemento de esta labor, el programa

establecerá un fondo para el alivio de la pobreza en apoyo de los programas de pequeñas obras locales con un alto coeficiente de mano de obra. De esta manera se absorberá mano de obra asalariada, que es una de las principales fuentes de ingresos de los hogares pobres de la zona; además, la falta de oportunidades para la mano de obra asalariada es la principal razón de su migración. Las actividades que podrán realizarse con cargo a ese fondo incluirán reparaciones de urgencia con un alto coeficiente de mano de obra de toda la infraestructura local, incluidos los caminos rurales, infraestructura de riego no respaldada en el marco del componente de regadío e infraestructura comunitaria, como salas de reuniones, escuelas y centros de salud. Se prevé que la mitad de los participantes, como mínimo, serán mujeres.

Gestión del programa²

29. **Gestión.** El programa financiará el establecimiento de unidades de administración de distrito en cada uno de los cuatro distritos a nivel de divisiones DS. Las unidades tendrán al frente al director del programa de distrito y contarán con un agrónomo, un ingeniero rural, un economista, un jefe de contabilidad, un oficial de seguimiento y el personal de apoyo necesario. Las unidades estarán dotadas de equipo de oficina y los medios de transporte necesarios, y se han presupuestados los fondos para su funcionamiento. Las mujeres representarán por lo menos el 50% del personal profesional de gestión del programa. Para la supervisión de la ejecución del programa por las partes contratantes se establecerán en las divisiones DS unidades de seguimiento a razón de una por cada dos divisiones. La dotación de personal comprende un oficial de seguimiento y el personal de apoyo necesario. Para coordinar y facilitar la ejecución del programa en los distritos, se establecerá a nivel nacional una unidad de coordinación del programa. En ella habrá un coordinador del programa, un contable, un oficial de seguimiento y personal de apoyo.

30. **Movilización social.** Con objeto de contribuir al establecimiento de grupos comunitarios o al fortalecimiento de los ya existentes, el programa llevará a cabo una labor de movilización social de acuerdo con las modalidades aplicadas en los proyectos apoyados por el FIDA y por el PNUD en el pasado, en los cuales, entre otras cosas, se ha capacitado como animadores sociales a jóvenes calificados de las aldeas, en su mayor parte mujeres jóvenes. Prestará apoyo un proveedor de servicios calificado y el PNUD suministrará asistencia técnica. En Anuradhapura y Badulla se ocuparán de esta función las federaciones de organizaciones de base, establecidas con el apoyo anterior del FIDA. El apoyo llevará incorporada desde el comienzo una estrategia de retirada para garantizar la sostenibilidad.

31. **Estudios de políticas.** Se han incluido en el programa fondos a título de donación del FIDA y del PNUD a fin de llevar a cabo estudios sobre las limitaciones de carácter normativo que se encontrarán en el curso de la ejecución, incluidas las derivadas de la tenencia de la tierra, el acceso inadecuado de la población pobre al crédito y otros impedimentos al desarrollo local. Realizarán estos estudios instituciones calificadas y los resultados se difundirán por medio de talleres. Constituirán la base del diálogo sobre políticas con los ministerios gubernamentales pertinentes, incluida la posibilidad de crear un mecanismo de financiación autosostenido y una institución para coordinar las inversiones destinadas al desarrollo sostenible de la zona seca.

D. Costos y financiación

32. Los costos totales del programa, incluidos los imprevistos, se han estimado en USD 30,40 millones durante un período de siete años. Los costos abarcan los imprevistos de orden físico por alza de los precios por un total de un 6% de los costos de base; el componente del tipo de cambio es del 13%.

² Véase el organigrama en el apéndice V.

33. Se financiará el programa por medio de un préstamo del FIDA de USD 21,97 millones (72,3% de los costos totales). También se solicitará la aprobación de una donación del FIDA para estudios y capacitación por un valor de USD 339 200 (1,1%). Proporcionarán cofinanciación paralela el JBIC para la rehabilitación de caminos rurales, por una cuantía de USD 1,14 millones (3,8%), el CIDA en apoyo de la microfinanciación, por un valor de USD 963 100 (3,2%), el PMA para la rehabilitación de pequeños aljibes, por un total de USD 1,06 millones (3,5%), y el PNUD para desarrollo de la capacidad y apoyo técnico, por un valor de USD 1,50 millones (4,9%), con cargo a sus recursos básicos y no básicos. Los beneficiarios y el Gobierno contribuirán, en conjunto, con USD 3,43 millones (11,3% de los costos totales del programa).

CUADRO 1: RESUMEN DE LOS COSTOS DEL PROGRAMA^a
(en miles de USD)

Componente	Moneda nacional	Divisas	Total	Porcentaje de divisas	Porcentaje del costo básico total
A. Desarrollo de la agricultura de secano en las tierras altas	2 245	584	2 828	21	10
B. Comercialización y fomento de empresas	3 086	433	3 518	12	13
C. Rehabilitación del riego	3 586	578	4 163	14	15
D. Microfinanciación y actividades generadoras de ingresos	3 074	115	3 190	4	12
E. Desarrollo de infraestructura comunitaria prioritaria	6 648	755	7 403	10	27
F. Gestión del programa	4 850	1 196	6 046	20	22
Costo básico total	23 489	3 661	27 150	13	100
Imprevistos de orden físico	312	35	347	10	1
Imprevistos por alza de precios	1 206	201	1 407	14	5
Contribución del PNUD (con cargo a sus recursos básicos y no básicos)	1 200	300	1 500	20	-
Costos totales del programa	26 207	4 197	30 404	13	106

^a La suma de las cantidades parciales puede no coincidir con el total por haberse redondeado las cifras.

10

CUADRO 2: PLAN DE FINANCIACIÓN^a
(en miles de USD)

Componentes	FIDA		Donación del FIDA		JBIC		PMA		UNOPS		CIDA		Gobierno		Beneficiarios		Total		Divisas	Moneda nacional (excl. impuestos)	Derechos e impuestos	
	Cuantía	%	Cuantía	%	Cuantía	%	Cuantía	%	Cuantía	%	Cuantía	%	Cuantía	%	Cuantía	%	Cuantía	%				
Desarrollo de la agricultura de secano en las tierras altas	2 480,6	80,9	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,0	-	587,5	19,1	3 068,0	10,1	632,0	2 436,0	-
Comercialización y fomento de empresas	3 568,0	97,3	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	98,5	2,7	-	-	3 666,5	12,1	452,3	3 115,7	98,5	
Rehabilitación del riego	2 838,1	59,5	-	-	-	-	1 055,3	22,1	-	-	-	-	525,6	11,0	351,8	7,4	4 770,8	15,7	646,7	3 598,4	525,6	
Microfinanciación y actividades generadoras de ingresos	2 276,4	70,3	-	-	-	-	-	-	-	-	963,1	29,7	0,0	-	-	-	3 239,5	10,7	120,4	3 119,1	-	
Desarrollo de infraestructura comunitaria prioritaria	5 759,0	74,3	-	-	1 141,6	14,7	-	-	-	-	-	-	88,9	1,1	761,1	9,8	7 750,5	25,5	790,3	6 871,4	88,9	
Gestión del programa política	5 049,6	78,8	339,2	5,3	-	-	-	-	-	-	-	-	1 020,3	15,9	-	-	6 409,1	21,1	1 254,8	4 134,0	1 020,3	
Contribución del PNUD para ampliación de la capacidad y asistencia técnica	-	-	-	-	-	-	-	-	1 500	100	-	-	-	-	-	-	1 500	4,9	300	1 200	-	
Desembolso total	21 971,6	72,3	339,2	1,1	1 141,6	3,8	1 055,3	3,5	1 500	4,9	963,1	3,2	1 733,3	5,7	1 700,3	5,6	30 404,4	100,0	4 196,5	24 474,6	1 733,3	

^a La suma de las cantidades parciales puede no coincidir con el total por haberse redondeado las cifras.

E. Adquisiciones, desembolsos, cuentas y auditoría

34. **Adquisiciones.** Puesto que muchas actividades del programa se llevarán a cabo a escala limitada que abarcará grupos de divisiones GN, se prevé que la mayoría de los organismos de ejecución tendrán un ámbito local o de distrito, o serán empresas u ONG. Por consiguiente, todos los contratos con proveedores de servicios por un valor igual o superior a USD 20 000 se decidirán por medio de licitación pública nacional. Los contratos con proveedores de servicios por un valor inferior a USD 20 000 y superior a USD 10 000 se adjudicarán por comparación nacional de precios. Los contratos con proveedores de servicios por un valor inferior a USD 10 000 se concertarán con arreglo al procedimiento de adquisición directa. Los contratos relativos a obras de infraestructura por un valor de USD 20 000 o superior se adjudicarán mediante licitación pública nacional. Las obras de infraestructura por un valor inferior a USD 20 000 se podrán contratar con arreglo al procedimiento de contratación directa. Las obras de ingeniería civil relacionadas con el componente de rehabilitación del riego se podrán construir en régimen de administración. Las instituciones de microfinanciación que satisfagan los requisitos para recibir una línea de crédito del programa concertarán un acuerdo de préstamos subsidiario con el banco federativo encargado del componente de crédito. Los contratos para la adquisición de obras de ingeniería civil y bienes se agruparán a nivel nacional. Se requerirá la comparación internacional de precios para las adquisiciones por un valor superior a USD 100 000, mientras que será necesaria la licitación pública nacional para los contratos comprendidos entre USD 20 000 y USD 100 000 y la comparación nacional de precios para las adquisiciones inferiores a USD 20 000. Los gastos de funcionamiento se sufragarán por medio de adquisición directa. Se requerirá la aprobación previa de la institución cooperante para todos los contratos por un valor superior a USD 100 000 (o el equivalente).

35. Para la aprobación de los procedimientos y decisiones de la unidad de coordinación del programa acerca de las adquisiciones se establecerá un comité de adquisiciones del programa, presidido por el Presidente de la Junta de Políticas y Supervisión y formado por el coordinador del programa y los directores de distrito. En cada distrito se establecerán comités de adquisiciones similares. Para la adjudicación de los contratos correspondientes a licitaciones públicas nacionales, se establecerán comités de adquisiciones de distrito en cada distrito, presididos por el director de distrito y formados por personal de las divisiones DS y personal profesional de la unidad de gestión del distrito.

36. **Desembolsos.** El flujo propuesto de fondos pone de manifiesto la estructura descentralizada de la gestión, encargándose cada uno de los cuatro directores de distrito de administrar los fondos correspondientes. En el Banco Central se abrirá una cuenta especial en dólares estadounidenses. El representante autorizado del Gobierno encargado de firmar las solicitudes de retirada de fondos del FIDA también tendrá a su cargo la gestión de esta cuenta central. El depósito inicial del FIDA en la cuenta especial, estimado en USD 1,85 millones, servirá para sufragar los desembolsos previstos durante seis meses correspondientes al primer año del programa en los distritos respectivos y la unidad de apoyo al programa. Se solicitará al FIDA el pago directo a los proveedores para todos los contratos que superen los USD 10 000.

37. **Auditoría.** La Oficina del Auditor General comprobará anualmente las cuentas del programa y las de los organismos de ejecución, de conformidad con procedimientos del Gobierno que sean aceptables para el FIDA. Los informes certificados de auditoría se transmitirán al FIDA a más tardar seis meses después del final del ejercicio fiscal. El auditor emitirá un dictamen específico sobre el mecanismo de financiación para los organismos de ejecución, la utilización que hacen de los recursos del programa y el grado de responsabilización de los asociados y la presentación de informes financieros por parte de éstos.

F. Organización y gestión

38. El programa se llevará a cabo bajo la responsabilidad general del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Tierras y Riego. El Secretario de ese Ministerio presidirá la Junta de Políticas y Supervisión, que contará con representantes de: a) el Ministerio de Consejos Provinciales y Administración Local; b) los tres ministerios encargados de Udarata (“País adentro”), Rajarata (“País del Rey”) y el desarrollo de Uva-Wellasa; c) los tres consejos provinciales pertinentes, a saber, centro-septentrional, noroccidental y Uva; d) el Ministerio de Hacienda; e) el banco federativo encargado del componente de crédito; y f) la Federación de Cámaras de Comercio. El FIDA y los cofinanciadores del programa serán invitados a asistir como observadores a las reuniones de la Junta de Políticas y Supervisión. Las mujeres estarán debidamente representadas en la Junta. Ésta garantizará la ejecución del programa de conformidad con las políticas del Gobierno y los acuerdos de financiación de los donantes y lo coordinará con otros proyectos. Analizará las cuestiones relativas a las políticas y la ejecución que le presenten los directores de distrito contratados para cada distrito y las juntas provinciales del programa y decidirá al respecto. La Secretaría de la Junta se apoyará en una unidad de coordinación del programa, presidida por un coordinador del programa. La Junta de Políticas y Supervisión nombrará a todo el personal básico del programa, a saber, los cuatro directores de distrito y el coordinador del programa.

39. En cada provincia habrá una junta provincial del programa presidida por el secretario jefe y formada por representantes de los organismos de ejecución, los secretarios de distrito pertinentes, un representante de la Cámara de Comercio de cada distrito del programa y representantes de las organizaciones comunitarias. El director de distrito actuará como secretario de la junta provincial. Ésta aprobará el programa de trabajo y presupuesto anual del distrito, supervisará su ejecución y aprobará los informes anuales. Los directores de distrito presidirán las unidades autónomas de gestión de distrito, se encargarán de la ejecución cotidiana del programa en sus distritos y contratarán a otro personal para la unidad, incluidos los oficiales de supervisión de las divisiones, procurando mantener un equilibrio de género. En el tercer año del programa, alrededor de 50% de todo el personal profesional deberá estar formado por mujeres.

40. La unidad de coordinación del programa tendrá un ámbito nacional y se encargará de facilitar la gestión y ejecución del programa en los distritos. El coordinador presentará sus informes al Secretario del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Tierras y Riego y desempeñará las funciones de la secretaria de la Junta de Políticas y Supervisión. La unidad facilitará las relaciones exteriores y las comunicaciones del programa y consolidará los programas de trabajo y presupuestos anuales, así como los informes de situación.

41. La **presentación de informes** tendrá una periodicidad trimestral. Cada organismo de ejecución presentará a la unidad de gestión de distrito informes trimestrales, que abarcarán los progresos técnicos y materiales e incluirán los estados de cuentas. Cada unidad preparará informes trimestrales y anuales y el coordinador del programa los consolidará. El informe anual de cada distrito se presentará a la junta provincial para su aprobación. Los informes trimestrales y anuales se presentarán al Gobierno y al FIDA en un plazo de tres meses contados a partir del final del período objeto del informe.

42. **Seguimiento y evaluación.** Teniendo en cuenta el enfoque del programa, consistente en subcontratar todas las actividades, el seguimiento de la ejecución de los contratos constituirá una actividad esencial de gestión. Para poder evaluar la ejecución de los contratos, el programa tendrá que reunir sus propios datos de seguimiento. Con ese fin, se establecerá una red de unidades de seguimiento. En cada acuerdo de ejecución se especificarán los indicadores que ha de supervisar el programa. Estos indicadores incluirán los datos sobre el impacto, en la medida en que estén bajo el control del encargado de la ejecución. Antes del comienzo del programa se realizará una encuesta de base, seguida de otras en el tercer y quinto años del programa y una vez concluido éste.

G. Justificación económica

43. El programa dará lugar a un aumento del volumen y el valor de la producción agrícola comercializada que: a) elevará los ingresos de los productores por medio del aumento de la producción y la diversidad de los cultivos y una participación mayor en el precio de venta, y b) reducirá los costos de comercialización y transporte. En algunos casos aumentarán los beneficios del mercado debido a la mejora de la calidad de los productos y de los métodos de almacenamiento y elaboración. Las inversiones en la zona del programa se extenderán a actividades para la creación y apoyo de grupos y asociaciones de productores, grupos de ahorro y crédito y grupos participantes en actividades generadoras de ingresos, así como microempresas y pequeñas empresas, infraestructura de acceso a caminos rurales y de mercados y la promoción de intervenciones para la vinculación entre el mercado y el crédito.

44. La tasa de rentabilidad económica total de programa se estima en un 17,9% durante un período de 20 años. En este análisis, que se basa en precios económicos, se incorporan todos los costos del programa, además de los de funcionamiento y mantenimiento de la infraestructura económica, como la infraestructura de riego, los caminos y las ferias comerciales, que se supone que equivaldrán al 5% de los costos de inversión. Los resultados del análisis económico global justifican las inversiones del programa en un enfoque de asociación orientada al mercado en apoyo de los medios de subsistencia en la zona seca de Sri Lanka. El análisis de sensibilidad confirma que estos resultados son bastante sólidos.

45. No se prevé que el programa tenga efectos significativos en los gastos periódicos del Gobierno. En cambio, uno de sus principales efectos positivos será la reducción prevista de los gastos de *Samurdhi* (“asistencia social”), puesto que muchas de las familias que se beneficiarán del programa en último término dejarán de reunir las condiciones para los pagos de *Samurdhi*. Esto permitirá al Gobierno ahorrar hasta LKR 52,8 millones (alrededor de USD 537 000) al año, suponiendo que el 10% de los beneficiarios (80 000 hogares) dejen de recibir LKR 550 al mes (o LKR 6 600 al año).

H. Riesgos

46. El programa, al igual que cualquier otra actividad de desarrollo, estará expuesto a los siguientes riesgos externos que escapan al control de su gestión: a) deterioro de la situación de seguridad; b) catástrofes climáticas y que afecten a los recursos naturales de gravedad superior a la normal en esas condiciones; c) debilitamiento de las tendencias macroeconómicas positivas actuales y, en particular, retorno a niveles elevados de inflación que reduzcan el crecimiento y el impacto, y d) un cambio en el marco institucional como consecuencia de variaciones en la situación política. En caso de catástrofe, el Gobierno, el FIDA y la administración del programa examinarán la situación y se plantearán la necesidad de reajustar el programa. Ante un empeoramiento grave de las condiciones económicas generales, la administración del programa podrá formular propuestas para ayudar al grupo-objetivo a superar los efectos. El Gobierno y el FIDA introducirán conjuntamente ajustes en relación con los cambios en el entorno institucional.

I. Impacto ambiental

47. El programa respaldará principalmente pequeñas intervenciones en las aldeas, que estarán localizadas, tendrán un coeficiente elevado de mano de obra y consistirán fundamentalmente en la rehabilitación o la creación de pequeñas empresas rurales. Debido al tamaño relativamente pequeño de las intervenciones, se supone que la mayoría de ellas no tendrán repercusiones significativas en el medio ambiente. Cualquier repercusión potencial se detectará fácilmente y se gestionará mediante una planificación y supervisión apropiadas. La mayoría de las intervenciones se determinarán mediante un

proceso de planificación participativa en las aldeas y todas las actividades se examinarán detenidamente para determinar los posibles efectos en el medio ambiente e introducir medidas adecuadas de atenuación. Por tanto, en cuanto a su impacto ambiental el programa se ha clasificado en la categoría B.

J. Características innovadoras

48. El programa se ajusta a la estrategia del FIDA para Asia y el Pacífico y estará orientado directamente a las zonas menos favorecidas, con el fin de ayudar a los grupos marginales a mejorar su acceso a las tecnologías, a la tierra y el agua, y a la infraestructura rural y los servicios. También representa un intento de prevenir conflictos y consolidar la paz, al tratar de aumentar el acceso equitativo de los pobres a los recursos. Además, con él se potenciará la capacidad de las mujeres y se contribuirá a la creación de coaliciones constituidas por pobres y a favor de ellos. La formulación del programa contiene varias características innovadoras, a saber: a) la extensión impartida por las escuelas de campo para agricultores administradas por los beneficiarios se basa en la identificación de cuestiones y temas de carácter participativo; b) las condiciones de comercialización mejorarán enormemente gracias a la combinación cuidadosa de la contratación a plazo, el crédito de inventario y la promoción de los cultivos orgánicos; c) la rehabilitación del riego se llevará a cabo en un conjunto de actividades que abarcará la mejora de la infraestructura junto con disposiciones adecuadas para la formación de grupos de usuarios y su capacitación, y d) la creación de empleo entre los pobres mediante el fondo propuesto para el alivio de la pobreza.

PARTE III – INSTRUMENTOS Y FACULTADES JURÍDICOS

49. Un convenio de financiación entre la República Socialista Democrática de Sri Lanka y el FIDA constituye el instrumento jurídico para la concesión de la asistencia financiera propuesta al prestatario. Se adjunta como anexo un resumen de las garantías suplementarias importantes incluidas en el convenio de préstamo negociado.

50. La República Socialista Democrática de Sri Lanka está facultada por su legislación para contraer empréstitos con el FIDA.

51. Me consta que la asistencia financiera propuesta se ajusta a lo dispuesto en el Convenio Constitutivo del FIDA.

PARTE IV – RECOMENDACIÓN

52. Recomiendo a la Junta Ejecutiva que apruebe la asistencia financiera propuesta de acuerdo con los términos de la resolución siguiente:

RESUELVE: que el Fondo conceda un préstamo a la República Socialista Democrática de Sri Lanka, en diversas monedas, por una cantidad equivalente a quince millones cien mil derechos especiales de giro (DEG 15 100 000), con vencimiento el 1º de septiembre de 2044, o antes de esta fecha, y un cargo por servicios de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual, el cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y recomendación del Presidente.

RESUELVE ADEMÁS: que el Fondo conceda una donación a la República Socialista Democrática de Sri Lanka, en diversas monedas, por un importe equivalente a doscientos cuarenta mil derechos especiales de giro (DEG 240 000), la cual, con respecto a los demás términos y condiciones, se ajustará sustancialmente a los presentados a la Junta Ejecutiva en este Informe y recomendación del Presidente.

Lennart Båge
Presidente

RESUMEN DE LAS GARANTÍAS SUPLEMENTARIAS IMPORTANTES INCLUIDAS EN EL CONVENIO DE ASISTENCIA FINANCIERA NEGOCIADO

(Negociaciones concluidas el 1° de septiembre de 2004)

1. **Cuentas del programa.** En el marco del programa se abrirán las cuentas siguientes:
 - a) El director del programa de distrito (DPD) de cada distrito del programa abrirá, y posteriormente mantendrá, en un banco comercial propuesto por el Gobierno y aceptado por el FIDA, una cuenta corriente en rupias de Sri Lanka (LKR) para recibir recursos del préstamo y la donación del FIDA y otros recursos destinados a financiar las operaciones del programa, con excepción de la línea de crédito para représtamo a beneficiarios del programa en el marco del componente “Microfinanciación y actividades generadoras de ingresos” (las “actividades de crédito”), en el distrito del programa pertinente (cada una de esas cuentas se denominará “cuenta del programa de la UGPD (unidad de gestión del programa en el distrito)” pertinente). Para todas las transacciones relacionadas con cada cuenta del programa de la UGPD se requerirá la firma conjunta del DPD y del jefe de contabilidad de la UGPD.
 - b) El coordinador del programa (CP) abrirá y posteriormente mantendrá, en un banco comercial propuesto por el Gobierno y aceptado por el FIDA, una cuenta corriente en LKR para recibir recursos del préstamo y la donación del FIDA y otros recursos destinados a financiar las operaciones del programa, con excepción de las actividades de crédito que deberán ser tramitadas por la unidad de coordinación del programa (UCP) o realizadas bajo su responsabilidad (esta cuenta se denominará “cuenta del programa de la UCP”). Para todas las transacciones relacionadas con la cuenta del programa de la UCP se requerirá la firma conjunta del CP y del jefe de contabilidad de la UCP.
 - c) El banco seleccionado para facilitar las operaciones de représtamo en el marco de las actividades de crédito (el banco federativo) abrirá y posteriormente mantendrá, en un banco propuesto por el Gobierno y aceptado por el FIDA, una cuenta en LKR para recibir recursos del préstamo y otros recursos destinados a financiar las actividades de crédito (esta cuenta se denominará “cuenta del programa para actividades de crédito”). El Gobierno comunicará al FIDA el nombre y el cargo de la(s) persona(s) autorizada(s) y designada(s) por el banco federativo para utilizar la cuenta del programa para actividades de crédito.
2. **Actividades de crédito.** Se concertarán los acuerdos siguientes en relación con la realización de las actividades de crédito:
 - a) El Gobierno y el banco federativo concertarán un acuerdo de administración en el que el banco federativo declare su adhesión a las metas y los propósitos del programa. En el acuerdo de administración se establecerá, entre otras cosas, que el Gobierno correrá con los riesgos cambiarios que afecten a los fondos que, con arreglo a dicho contrato, se pongan a su disposición en forma de préstamo al banco federativo, y que éste utilizará los fondos que se le faciliten para conceder préstamos a instituciones de microfinanciación seleccionadas (IMF de crédito) que financiarán operaciones de représtamo a los beneficiarios del programa. El Gobierno aplicará al banco federativo un tipo de interés que deberá especificarse y contar con la aprobación del FIDA.

- b) El banco federativo concertará con cada IMF de crédito un acuerdo subsidiario de préstamo basado en un modelo aprobado por el FIDA, en el que la IMF de crédito declarare su adhesión a las metas y los propósitos del programa. En dicho acuerdo se especificará que la IMF de crédito utilizará los fondos que se pongan a su disposición para conceder préstamos a los beneficiarios del programa que reúnan las condiciones establecidas de conformidad con las cláusulas del acuerdo subsidiario y el reglamento de crédito.

3. Fondos rotatorios

- a) **Fondo rotatorio del banco federativo.** El banco federativo establecerá y mantendrá un fondo rotatorio en el que se depositarán todos los ingresos netos procedentes de créditos concedidos a IMF de crédito financiados (directa o indirectamente) por el préstamo (este fondo se denominará “fondo rotatorio del banco federativo”). El banco federativo utilizará su fondo rotatorio para financiar nuevos créditos a las distintas IMF de crédito, en el marco de las actividades de crédito de conformidad con el acuerdo de financiación, durante un período mínimo de diez (10) años a partir de la fecha de entrada en vigor del correspondiente acuerdo subsidiario o de crédito concertado entre dicho banco y cada IMF de crédito, o a partir de cualquier otra fecha que se indique en el acuerdo de administración. A efectos del presente párrafo, la expresión “ingresos netos” significa todos los reembolsos del principal y todos los pagos de intereses, una vez deducido un monto razonable en concepto de gastos de funcionamiento y de otra índole.
- b) **Fondos rotatorios de las IMF.** Cada IMF de crédito establecerá y mantendrá un fondo rotatorio en el que se depositarán todos los ingresos netos procedentes de créditos concedidos a beneficiarios del programa financiados (directa o indirectamente) por el préstamo (este fondo se denominará “fondo rotatorio de la IMF”). Cada IMF de crédito utilizará su fondo rotatorio para financiar nuevos créditos destinados a beneficiarios del programa, de conformidad con el acuerdo de financiación, durante un período mínimo de diez (10) años a partir de la fecha de entrada en vigor del acuerdo subsidiario de crédito correspondiente, o a partir de cualquier otra fecha que se indique en dicho acuerdo. A efectos del presente párrafo, la expresión “ingresos netos” significa todos los reembolsos del principal y todos los pagos de intereses, una vez deducido un monto razonable en concepto de gastos de funcionamiento y de otra índole.

4. Causas adicionales de suspensión

- a) El FIDA podrá suspender el derecho del Gobierno a efectuar nuevos desembolsos del préstamo:
 - i) si en la fecha de efectividad, o después de ella, el acuerdo de préstamo con el Banco Japonés de Cooperación Internacional (JBIC), el acuerdo de donación con el Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional (CIDA), el acuerdo de donación con el Programa Mundial de Alimentos (PMA) o el acuerdo de donación con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) no han entrado en vigor en la(s) fecha(s) especificada(s) en ellos o en la(s) fecha(s) establecida(s) por dichos organismos para tal fin, y si el Gobierno no dispone de fondos sustitutivos en términos y condiciones aceptables para el FIDA;
 - ii) si el derecho del Gobierno a retirar los recursos del préstamo del JBIC, de la donación del CIDA, de la donación del PMA o de la donación del PNUD ha sido suspendido, cancelado o anulado, en su totalidad o en parte, o si el préstamo del JBIC ha vencido y es exigible antes de su fecha de vencimiento convenida; o se ha

producido cualquier acontecimiento que, por notificación o con el paso del tiempo, podría conducir a cualquiera de las situaciones mencionadas, o si el Gobierno no dispone de fondos sustitutivos en términos y condiciones aceptables para el FIDA;

iii) si el reglamento de crédito o cualquiera de sus disposiciones ha sido objeto de exención, suspensión, terminación, enmienda o modificación sin el consentimiento previo del FIDA, y si el FIDA ha determinado que tal exención, suspensión, terminación, enmienda o modificación ha tenido, o es probable que tenga, efectos materiales perjudiciales para las actividades de crédito.

b) El FIDA suspenderá, en su totalidad o en parte, el derecho del Gobierno a solicitar retiros de fondos de la cuenta del préstamo cuando el informe anual de auditoría del programa no se haya completado satisfactoriamente dentro del plazo de doce (12) meses después de que haya finalizado el período de presentación de informes financieros establecido en el acuerdo de financiación.

5. **Condiciones adicionales para la entrada en vigor del acuerdo de financiación**

a) que el CP y los cuatro DPD, uno en cada distrito del programa, hayan sido debidamente designados por el organismo principal del programa y su designación haya sido aprobada por el FIDA;

b) que el Gobierno haya abierto debidamente la cuenta especial en el Banco Central y se hayan abierto debidamente las seis cuentas del programa;

c) que se hayan conferido al CP, los DPD, la UCP y los jefes de contabilidad de las UGPD las facultades y competencias necesarias para administrar la cuenta especial y las correspondientes cuentas del programa, cuando proceda, y con arreglo a lo establecido en el acuerdo de financiación;

d) que el Gobierno haya efectuado la consignación presupuestaria necesaria para el primer año del programa;

e) que el Gobierno haya establecido debidamente la Junta de Políticas y Supervisión (JPS), las tres juntas provinciales del programa (JPP), la UCP y las cuatro UGPD;

f) que se haya firmado debidamente el acuerdo de financiación y que su firma y cumplimiento por el Gobierno hayan sido debidamente autorizadas y ratificadas por todas las instancias administrativas y gubernamentales competentes, y

g) que el Gobierno haya proporcionado al FIDA un dictamen jurídico favorable, emitido por el Fiscal General u otro asesor jurídico del Gobierno aceptable para el Fondo, cuya forma y contenido sean aceptables para éste.

6. **Condición previa para los retiros.** No se efectuarán retiros relacionados con los gastos correspondientes a las actividades de crédito hasta que el acuerdo de administración, en el que han de figurar, entre otras cosas, el reglamento de crédito y el modelo de acuerdo subsidiario de crédito, no se hayan presentado al FIDA y hayan recibido su aprobación.

7. **Prácticas en materia de gestión de plagas.** A fin de que se sigan prácticas ambientales apropiadas, con arreglo a lo dispuesto en la sección 7.15 de las *Condiciones generales para la financiación del desarrollo agrícola*, las partes en el programa mantendrán prácticas apropiadas en materia de gestión de plagas en el marco del programa y, a tal efecto, el Gobierno se asegurará de que ninguno de los plaguicidas adquiridos en el marco del programa figure entre los prohibidos por el

Código Internacional de Conducta para la Distribución y Utilización de Plaguicidas de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), en sus sucesivas versiones enmendadas, ni esté incluido en los cuadros 1 (extremadamente peligrosos) y 2 (altamente peligrosos) de la clasificación recomendada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) de los plaguicidas conforme al grado de riesgo y directrices para esa clasificación, 1996-1997, en sus sucesivas versiones enmendadas.

8. **Seguro del personal del programa.** El Gobierno contratará un seguro para el personal esencial del programa que lo proteja frente a los riesgos de enfermedad y accidente, con arreglo a la práctica aplicada habitualmente a los funcionarios de la administración pública nacional.

9. **Atención prioritaria a las cuestiones de género: ejecución.** El Gobierno velará por la utilización de modalidades de ejecución que tengan en cuenta las cuestiones de género y por que las partes en el programa apliquen este principio en sus actividades. El Gobierno velará por que las beneficiarias estén plena y equitativamente representadas en todas las actividades del programa y reciban beneficios apropiados de los resultados del programa. Se impartirá capacitación en cuestiones de género y se contará con la asistencia de expertos en la materia.

10. **Atención prioritaria a las cuestiones de género: personal y gestión del programa.** Se procurará que las mujeres participen en pie de igualdad en la JPS y en las tres JPP. En la selección y designación del personal esencial del programa (el CP y los DPD) se tendrán en cuenta las cuestiones de género. En igualdad de competencias, se dará preferencia a la candidatura de mujeres en la contratación del personal del programa.

11. **Seguimiento.** A más tardar en un plazo de doce (12) meses contados a partir de la fecha de efectividad, el programa establecerá su propio sistema de seguimiento para poder evaluar adecuadamente su ejecución. En cada uno de los acuerdos entre las UGPD o la UCP y los proveedores de servicios contratados se especificarán los indicadores que serán objeto de seguimiento por el programa. De ser posible, estos indicadores abarcarán datos sobre el impacto en la medida en que éste dependa del proveedor de servicios contratado.

12. **Informes sobre la marcha de la ejecución**

- a) **Informes trimestrales.** En la preparación y presentación de los informes trimestrales y los informes anuales unificados sobre la marcha de la ejecución del programa, cada parte en el programa presentará a la UGPD correspondiente informes trimestrales en los que expondrá los progresos técnicos y materiales hechos durante dicho trimestre e incluirá estados financieros relativos a los gastos realizados durante ese período. Cada UGPD preparará informes trimestrales sobre la marcha de la ejecución de las actividades en su parte de la zona del programa durante dicho trimestre y presentará a la UCP el informe sobre la marcha de su ejecución en el distrito con miras a la unificación general de los informes relativos a la ejecución de todo el programa durante el trimestre.
- b) **Informes anuales sobre la ejecución.** Los informes trimestrales sobre la marcha de la ejecución del programa se utilizarán para preparar el informe anual sobre la marcha de la ejecución, cuyo procedimiento de preparación, tramitación y unificación será similar al de los informes trimestrales. Además, cada UGPD presentará a la correspondiente JPP un informe anual sobre la marcha de la ejecución en el distrito, para su aprobación.

13. **Creación de un instituto autónomo de desarrollo de la zona seca.** Las estructuras y disposiciones relativas a la organización y gestión del programa, que prevén el posterior establecimiento de un organismo autónomo para el desarrollo de la zona seca, se revisarán en detalle

durante el segundo examen a fondo a fin de determinar las condiciones y los requisitos jurídicos necesarios para el establecimiento de dicho organismo. Posteriormente, se adoptará una decisión y el Gobierno pondrá en marcha las medidas necesarias para crear esa institución u organismo antes de la fecha de terminación del programa.

14. **Metodología aplicable al sistema de escuelas de campo para agricultores.** Al comienzo del tercer año del programa se revisará la metodología para el establecimiento y la aplicación del sistema de escuelas de campo para agricultores, basado en la gestión participativa de éstos, a fin de evaluar su eficacia y acordar tanto las medidas de ajuste que hayan de aplicarse como la adopción y difusión más amplia de este sistema en la zona del programa.

15. **Selección de pequeños aljibes.** A fin de que un pequeño aljibe pueda ser seleccionado para una intervención del programa en el marco de su componente “Rehabilitación del riego”, deberá satisfacer los criterios siguientes:

- a) que la comunidad haya expresado su interés en la rehabilitación y se haya comprometido a ocuparse del mantenimiento del tanque rehabilitado;
- b) que la rehabilitación sea viable dentro del presupuesto del programa;
- c) que existan derechos sobre la tierra aceptables o se haya encontrado una solución viable para abordar cualquier posible problema relativo al acceso a la tierra y a los derechos de usufructo por los miembros de la comunidad;
- d) que se hayan formado y registrado debidamente la asociación de regantes;
- e) que esa asociación haya acordado i) establecer un fondo de explotación y mantenimiento en un banco acreditado, después de la primera cosecha posterior a la conclusión de la rehabilitación del pequeño aljibe; en ese momento la asociación depositará una cantidad de dinero suficiente para sufragar los gastos de mantenimiento estimados del pequeño aljibe durante sus 12 meses siguientes de funcionamiento, y ii) reponer y mantener dicho fondo de explotación y mantenimiento, y
- f) que la asociación de regantes haya elaborado y aplicado un plan de recuperación de los costos de mantenimiento que garantice la sostenibilidad de la rehabilitación después de la terminación del programa.

APPENDIX I

COUNTRY DATA

SRI LANKA

Land area (km² thousand) 2001 a/	64.6	Gross national income per capita (USD) 2001 a/	880
Total population (million) 2001 a/	18.73	GDP per capita growth (annual %) 2001 a/	-2.8
Population density (people per km²) 2001 a/	290	Inflation, consumer prices (annual %) 2001 a/	14
Local currency	Sri Lanka Rupee (LKR)	Exchange rate: USD 1 =	LKR 98.25
Social Indicators		Economic Indicators	
Population (average annual population growth rate) 1995-2001 a/	1.3	GDP (USD million) 2001 a/	15 911
Crude birth rate (per thousand people) 2001 a/	18	Average annual rate of growth of GDP a/ -1981-1991	3.9
Crude death rate (per thousand people) 2001 a/	6	-1991-2001	4.9
Infant mortality rate (per thousand live births) 2001 a/	17	Sectoral distribution of GDP 2001 a/	
Life expectancy at birth (years) 2001 a/	73	-% agriculture	19
Number of rural poor (million) (approximate) a/	n/a	-% industry	27
Poor (as % of total rural population) a/	n/a	-% manufacturing	16
Total labour force (million) 2001 a/	8.26	-% services	54
Female labour force (as % of total) 2001 a/	37	Consumption 2001 a/	
Education		General government final consumption expenditure (as % of GDP)	10
School enrolment, primary (% gross) 2001 a/	106 b/	Household final consumption expenditure, etc. (as % of GDP)	75
Adult illiteracy rate (% age 15 and above) 2001 a/	8	Gross domestic savings (as % of GDP)	15
Nutrition		Balance of Payments (USD million)	
Daily calorie supply per capita, 1997 c/	2 771	Merchandise exports 2001 a/	4 817
Malnutrition prevalence, height-for-age (% of children under 5) 2001 d/	14	Merchandise imports 2001 a/	5 925
Malnutrition prevalence, weight-for-age (% of children under 5) 2001 d/	29	Balance of merchandise trade	-1 108
Health		Current account balances (USD million)	
Health expenditure, total (as % of GDP) 2001 a/	4 b/	-before official transfers 2001 a/	-1 411
Physicians (per thousand people) 2001 a/	n/a b/	-after official transfers 2001 a/	-265
Population using improved water sources (%) 2000 d/	77	Foreign direct investment, net 2001 a/	172
Population with access to essential drugs (%) 1999 d/	95-100	Government Finance	
Population using adequate sanitation facilities (%) 2000 d/	94	Overall budget deficit (including grants) (as % of GDP) 2001 a/	-10
Agriculture and Food		Total expenditure (% of GDP) 2001 a/	26
Food imports (% of merchandise imports) 2001 a/	14	Total external debt (USD million) 2001 a/	8 529
Fertilizer consumption (hundreds of g per ha of arable land) 2000 a/	2 766	Present value of debt (as % of gross national income) 2001 a/	42
Food production index (1989-91 = 100) 2001 a/	123	Total debt service (% of exports of goods and services) 2001 a/	10
Cereal yield (kg per ha) 2001 a/	3 280	Lending interest rate (%) 2001 a/	19
Land Use		Deposit interest rate (%) 2001 a/	11
Arable land (as % of land area) 2000 a/	14		
Forest area (as % of total land area) 2000 a/	30		
Irrigated land (as % of cropland) 2000 a/	35		

a/ World Bank, *World Development Indicators* database CD ROM 2003

b/ Data are for years or periods other than those specified.

c/ United Nations Development Programme (UNDP), *Human Development Report*, 2000

d/ UNDP, *Human Development Report*, 2003

PREVIOUS IFAD FINANCING IN SRI LANKA

Project Name	Initiating Institution	Cooperating Institution	Lending Terms	Board Approval	Loan Effectiveness	Current Closing Date	Loan/Grant Acronym	Denominated Currency	Approved Loan/Grant Amount	Disbursement (as % of approved amount)
Kirindi Oya Irrigation and Settlement Project	AsDB	AsDB	HC	12 Apr 78	03 Jul 78	30 Jun 86	L - I - 1 - SRI	USD	12 000 000	100%
Kirindi Oya Irrigation and Settlement Project	AsDB	AsDB	HC	12 Apr 78	03 Jul 78	30 Jun 86	L - I - 109 - SR	SDR	5 500 000	64%
Anuradhapura Dry Zone Agriculture Project	AsDB	AsDB	HC	05 Dec 80	29 Jun 81	30 Jun 89	L - I - 58 - SR	SDR	11 350 000	33%
Coconut Development Project	AsDB	AsDB	HC	17 Dec 81	13 Oct 82	30 Jun 88	L - I - 85 - SR	SDR	7 100 000	43%
Badulla Rural Development Project	IFAD	World Bank	HC	09 Dec 82	18 Jul 83	30 Nov 93	L - I - 111 - SR	SDR	12 950 000	81%
Kegalle Rural Development Project	IFAD	World Bank	HC	05 Dec 85	08 Jul 86	30 Jun 96	L - I - 179 - SR	SDR	7 500 000	83%
Small Farmers and Landless Credit Project	IFAD	UNOPS	HC	26 Apr 88	28 Mar 89	31 Dec 97	L - I - 219 - SR	SDR	4 850 000	86%
Second Badulla Integrated Rural Development Project	IFAD	UNOPS	HC	04 Apr 91	12 Aug 92	31 Mar 03	L - I - 283 - SR	SDR	9 900 000	91%
North-Western Province Dry Zone Participatory Development Project	IFAD	AsDB	HC	09 Sep 92	22 Feb 93	30 Jun 01	L - I - 309 - SR	SDR	6 150 000	74%
North-Central Province Participatory Rural Development Project	IFAD	UNOPS	HC	13 Sep 95	09 Jan 96	30 Jun 04	G - I - 23 - LK	USD	100000	45%
North-Central Province Participatory Rural Development Project	IFAD	UNOPS	HC	13 Sep 95	09 Jan 96	30 Jun 04	L - I - 384 - LK	SDR	5 450 000	98%
Matale Regional Economic Advancement Project	IFAD	UNOPS	HC	03 Dec 98	15 Dec 99	30 Jun 06	G - I - 61 - LK	USD	50 000	89%
Matale Regional Economic Advancement Project	IFAD	UNOPS	HC	03 Dec 98	15 Dec 99	30 Jun 06	L - I - 493 - LK	SDR	8 350 000	40%

AsDB = Asian Development Bank. UNOPS = United Nations Office for Project Services. HC = highly concessionary. SDR = special drawing right.

LOGICAL FRAMEWORK

Goal	Indicators	Source of Information	Risks/Assumptions
Incomes and livelihoods of 80 000 households in the dry zones sustainably increased and improved	<ul style="list-style-type: none"> -Number of households with improved asset indices; -Percentage increase in households above poverty line, disaggregated by gender; -Percentage decrease in child malnutrition, disaggregated by gender 	<ul style="list-style-type: none"> -Sample household surveys; -Government surveys and statistics; -Participatory impact monitoring; -Field observations, progress and supervision report 	
Purpose	Indicators	Source of Information	Risks/Assumptions
Put in place a mechanism to mobilize resources and services sustainably to increase production and add value to produce in the dry zones	<ul style="list-style-type: none"> -10% of members graduating from Samurdhi, gender disaggregated; -Incomes of members increased by 20-60%, gender disaggregated; -Daily returns to labour increased by 20-60%, gender disaggregated; -Volume of investment flows to area 	<ul style="list-style-type: none"> -Household surveys; -Self-monitoring and surveys; -Progress and supervision reports 	<ul style="list-style-type: none"> -Stable and secure macroeconomic and country setting; -Increased incomes do not induce conspicuous consumption; -No de-capitalization of the poor due to natural disasters and emergencies
OUTPUTS Component	Indicators (gender disaggregated)	Source of Information	Risks/Assumptions
Improved and increased use of rainfed lands by 72 000 poor households (50% women)	<ul style="list-style-type: none"> -Number persons trained in FFSS; -Adoption rates of new technologies; -Diversification of production packages; -Percentage increase in productivity per ha of rainfed land; -Area (ha) of rainfed land under production; -Total production of rainfed crops; -Number farmers engaged in rainfed agriculture; -Cost of production reduced (e.g. rice) 	<ul style="list-style-type: none"> -Self-monitoring and surveys (participatory analysis and household surveys) -Progress reports by implementing agencies; -Supervision reports 	<ul style="list-style-type: none"> -No drought occurs; -No negative producer price trends; -Demand for rainfed crops continue; -Low competition for limited labour. -Rainfed technologies disseminated
Irrigated crop production increased over 5 000 ha to cover needs of 10 200 smallholders (30%women)	<ul style="list-style-type: none"> -Number and ha of micro-tanks rehabilitated; -Irrigated hectareage cropped regularly; -Crop yields in each season and each year -Total production from irrigated plots; -Availability of water in micro-tanks; -Number undisputed usufruct rights to micro-tanks; -Cropping intensity on the micro-tanks; -Level of crop diversification away from paddy 	<ul style="list-style-type: none"> -Programme progress reports; -Self-monitoring and field surveys; -Supervision reports 	<ul style="list-style-type: none"> -Market channels/linkages function; -Paddy prices do not slump; -Crop diversification feasible -No major drought occurs; -Farmers take charge of operation and maintenance; -Competing waters uses resolved

Goal	Indicators	Source of Information	Risks/Assumptions
Marketing opportunities and linkages expanded and value added to the agricultural production from rainfed and irrigated areas	<ul style="list-style-type: none"> -Number of forward contracts executed; -Quantity and percentage increase in output marketed -Average farmgate price of major crops; -Ratio of produce disposed of in hungry season; -Percentage rise in the maximum price of produce; -Volume of crop storage capacity constructed; -Level of investments by micro finance institutions and private sector; -Percentage increase of farmers selling surpluses; -Percentage increase in economic activity; -Number of microenterprises operating after four years; -Success of inventory credit pilot activity; -Number of jobs generated -Percentage increase in microenterprises in area; -Expansion of marketing channels available 	<ul style="list-style-type: none"> -Market surveys; -Self-monitoring and field surveys; -Progress reports by implementing agencies; -Supervision reports 	<ul style="list-style-type: none"> -Market conditions are not disrupted by external factors (conflict, dumping, etc.); -Market prices are attractive; -Private sector is interested in investment in area over time -Niche markets are identified
Diversification of sources of income for 5 000 families, mainly women (80%) through expanded microfinance services	<ul style="list-style-type: none"> -Percentage increase in non-farm economic activity; -Number of farmers engaged in off-farm activities; -Expansion of MFI activities in the area; -Number of viable investment opportunities in area; -Number of small economic groups active; -Number of active savers and borrowers; -Amount of savings and loans distributed; -Value of gross loan portfolio 	<ul style="list-style-type: none"> -Self-monitoring and market surveys; -Programme progress reports; -Self-monitoring and field surveys; -Field and market surveys; -Financial statements of MFIs 	<ul style="list-style-type: none"> -No competition for family labour; -Terms and conditions of credit rights; -Expanded microfinance services are used for increasing income-generating activities
Priority community infrastructure constructed and operated	<ul style="list-style-type: none"> -Number of community groups operating successfully; -Number of people belonging to community groups; -Number and types of infrastructure developed; -Percentage usage of infrastructure disaggregated; -Employment generated in maintenance gangs 	<ul style="list-style-type: none"> -Programme progress reports; -Self-monitoring and surveys; -Supervision reports 	<ul style="list-style-type: none"> Conditions are conducive for communities to agree on priority infrastructure eligible under the programme

Note: The Logical Framework does not contain quantified targets. District programme managers will set their targets in the annual work plan and budget on the basis of participatory programming in the GN and DS divisions and the district, which will be closely supervised, monitored and evaluated in terms of average costs per beneficiary compared to similar programmes.

APPENDIX IV

ORGANIZATION AND MANAGEMENT

A. Programme Organization¹

1. The programme will be implemented under the overall responsibility of the Ministry of Agriculture, Livestock, Land and Irrigation. The secretary of that ministry will chair the Policy and Oversight Board, which will include representatives of: (a) the Ministry of Provincial Councils and Local Government; (b) the three ministries in charge of Udarata (Up-country), Rajarata (King's country) and Uva-Wellassa development; (c) the three provincial councils concerned, namely, North-Central, North-Western and Uva; and (d) the Chamber of Commerce. Women will be fairly represented in the board. The board will ensure that the programme is implemented in concurrence with government policies and the stipulations in the financing agreements of the external financiers, and it will coordinate with other projects and programmes. It will analyse and decide on any policy and implementation issues presented to it for consideration by the district programme managers and provincial programme boards. The secretariat of the board will be assured by a programme coordination unit, headed by a programme coordinator.

2. The board will appoint the programme's key staff: the four district programme managers and the programme coordinator. Candidates will have a profile and experience in line with the Terms of Reference and will be acceptable to IFAD, and women will represent at least 50%. The board will be responsible for authorizing, through the chair of the National Policy and Oversight Board and with the help of the national programme coordinator, the contracting of activities across districts, such as technical assistance, policy studies, and baseline and repeater surveys.

3. A provincial programme board in each province will be chaired by the chief secretary and include a representative of the implementing agencies, the district secretaries concerned, a representative of the Chamber of Commerce and representatives of the community organizations. The district programme manager will serve as the secretary of the provincial board. In cases where there are more than one district per province involved in the programme, the district programme managers concerned will be co-secretaries of the board. The provincial board will review and approve the annual work programme and budget drawn up by the district programme managers; it will monitor progress, and it will review and approve the annual report and the financial statements.

4. District programme managers will be appointed in each district; they will head the autonomous district programme management unit and be responsible for the day-to-day implementation of the programme in their districts according to the approved annual work programme and budget, as well as the recruitment of the proper staff in the unit. The recruitment of the division monitoring officer is also the responsibility of the district programme manager. All programme management staff will be recruited on a contract basis so as to attract high-quality staff. Civil servants who wish to qualify must obtain suitable secondment arrangements from their parent ministry and the Public Service Commission. In the recruitment of all staff, gender balance will be pursued, and, in view of past performance on this point in previous IFAD projects, preference will be given, at equal qualifications, to women candidates. By the end of programme year 3, the goal is to have women account for 50% of all professional staff.

5. The programme coordination unit will be located at the national level, and it will be responsible for facilitating programme management and implementation in the districts. The coordinator will report to the secretary of the Ministry of Agriculture, Livestock, Land and Irrigation and will carry out the functions of the secretariat of the Policy and Oversight Board. The unit will facilitate the programme's external relations and communications and will consolidate annual programmes and budgets, as well as periodic and annual reports.

¹ See the Organization Chart in Appendix V.

APPENDIX IV

6. The legal establishment of the Policy and Oversight Board, the three provincial programme boards and the four district programme management units will be a condition of effectiveness. All these bodies will have a fair representation of women.

7. The selection and appointment, in a gender-sensitive manner, of the key staff (the four district managers and the coordinator) acceptable to IFAD is a further condition for effectiveness.

B. Implementation

Selection of GNs

8. As indicated before, GNs will be selected on the basis of poverty and remoteness (proxy) indicators available at the DS division level. Indicators will include:

- the level of income per person (lowest is first)
- the percentage of the population receiving Samurdhi support (highest is first)
- the area of arable land per person (lowest is first)
- the percentage of arable land area under irrigation (lowest is first)
- the distance to the DS division capital (highest is first)
- the literacy rate among women (lowest is first)
- the primary school enrolment rate (lowest is first)

9. On the basis of this ranking, the poorest half of all GN divisions will be selected. Some arbitration may be required to form clusters for the ease of implementation and supervision.

Phasing

10. The programme will be implemented in a phased manner, but simultaneously across the four districts. The bases for phasing are the following elements.

- All GN divisions that were covered by previous IFAD projects in Anuradhapura (254 GNs) and Badulla (284 GNs) will be covered from programme year 1 onwards for a period of three years and a half.
- In Anuradhapura, the programme will extend to an additional 126 of the poorest GN divisions that were not covered by the previous project. The corresponding number of the additional poorest GNs in Badulla is 142. The programme will support these GNs over a period of three years and six months. These GNs will be phased in over a period of five years according to a phasing of 5% of the total GNs in programme year 1, 10% in programme year 2 and programme year 3, 40% in programme year 4, when the GNs in (1.) are phased out, and 35% in programme year 5
- In Kurunegala, the programme will cover 185 of the poorest GNs, and in Monaragala the number will be 86 GNs; the phasing in of these GNs will occur according to a schedule of 10% in programme year 1, 20% in programme year 2, 30% in programme year 3 and 20% in programme year 4 and programme year 5.

Components

11. **FFSs.** As there is no broad experience with a participatory and farmer-managed FFS, the initial two years will be considered a pilot phase. The implementation will require the following broad steps.

APPENDIX IV

- Recruitment will be undertaken of experienced technical assistance from countries in the region, with expertise in the methodology of participatory extension and farmer-managed FFSs.
- The participatory analysis of priority constraints in upland farming and the identification of potential solutions of interest to school members will be carried out. Care will be taken to ensure that issues are also in the interest of women, as these will constitute at least 50% of the FFS members. This will require the contracting of an NGO for the participatory analysis and of technical expertise from universities, private firms, public line agencies, or farmer groups for the development of the potential solution.
- A school piloting programme and training curriculum will be developed by the same institutions that developed the potential solution.
- The training of agrarian services department staff in the participatory approach and farmer management of the FFSs, to be carried out by the agency that developed the curriculum and the technical assistance.
- The FFS will be conducted with support from the agrarian services department staff and the NGO. Support will be provided for farmers undertaking their own FFSs.

12. **Marketing.** The promotion of forward sales contracts will require the contracting of a facilitating agency with experience in this matter gained under the previous Central Bank pilot programme. For organic products, direct contracting of an operator in the export market is required. The same operator should also be responsible for certification and technical assistance to farmers. The Regional Development Department of the Central Bank will provide technical advice on a contract basis. The department will also carry out the pilot inventory credit programme. All implementing agencies will be made aware of the project's gender strategy and the minimum requirement of the 30% participation of women.

13. **Microenterprise Development.** The programme will invite experienced service providers to submit proposals for support for microenterprise development in the GN divisions in the programme area. For this purpose, the following steps would be taken:

- the registration of interest by service providers;
- the shortlisting of potential service providers;
- the invitation of proposals and evaluation, including the gender impact;
- the implementation of approved proposals by service providers over a period of up to 24 months; and
- monitoring by the programme.

14. Microenterprises are characterized by an employment level of less than five persons and/or an asset base, excluding land and buildings, of from LKR 50 000 to LKR 5 million.

15. **Micro-Tank Rehabilitation.** The selection of the micro-tanks to be rehabilitated will be carried out by the district programme manager on the basis of the following criteria.

- The community has expressed effective demand and considers rehabilitation a priority.
- The tank is still being used for irrigation and has not been abandoned.
- The rehabilitation is feasible within the budget foreseen.
- The command area is sufficiently developed or can be developed without excessive cost.
- All farmers in the command area have permits or titles, or can be helped to get these in a cost-efficient manner.
- The potential users have established a maintenance fund covering at least the costs of 12 months of current maintenance and have developed a policy of cost recovery for maintenance.

APPENDIX IV

- The participation of women will be at least 30%.
16. Once the potential users have set up a water users group, training in operation and maintenance will be provided prior to the start of the works. Extension training will also be provided on demand.
17. The execution of the works will be contracted to the users group, where needed, with technical back-up from a private contractor. Supervision will be provided by the Irrigation Department, a private firm, or an NGO.
18. **Microfinance and Income-Generating Activities.** Experienced and successful microfinance institutions will be invited to submit proposals to extend their services to the programme target group in poor and remote GN divisions. Proposals will be evaluated on the following criteria:
- the proposed area to be covered;
 - the number of poor household members by gender expected to be involved, with a minimum participation of women of 80%;
 - the gender approach proposed;
 - the type of services proposed: group formation, training, savings mobilization, internal loan schemes, linkages with formal financing institutions;
 - the type of income-generating activities to be supported and the financial feasibility of income-generating activities;
 - the period of intervention and the costs per beneficiary.
19. Microfinance institutions with a proven track record and a proven liquidity constraint are eligible to obtain a credit line from the programme. For this purpose, a subsidiary loan agreement needs to be executed between the institution and the Treasury Department that is acceptable to IFAD. The subsidiary loan agreement needs to specify the following:
- the amount of the loan;
 - the maturity of the loan up to eight years, with a grace period of up to five years;
 - that the principal repayments constitute a revolving fund at the institution for the purpose of re-lending to the target group;
 - that on-lending will be in rupees, and the interest rate covers the foreign-exchange risk for the Treasury.
20. **Priority Community Infrastructure.** The identification of the priority community infrastructure will be the result of participatory assessments in the communities undertaken by an experienced and qualified NGO. Design issues will also be detected in a participatory manner, while technical design will be carried out by qualified private firms and/or NGOs. In cases of investments in renewable energy, close coordination and collaboration with the expertise in the World Bank-financed Renewable Energy for Rural Economic Development Project will be ensured. The overall participation of women in this component will be at least 50%.

C. Monitoring and Evaluation

21. Under the programme approach of contracting out all activities, the monitoring of contract performance is an essential activity of programme management. To be able to evaluate contract implementation, the programme will have to gather its own monitoring data because it cannot rely on the implementing agencies to provide the required data. For this purpose, a network of monitoring units will be established.

APPENDIX IV

22. In each implementation agreement between the district programme manager and an implementing agency, the indicators that will be monitored by the programme will be specified. As far as feasible, these indicators will include data on impact to the extent this is under the control of the implementer.

23. In the Logical Framework in Appendix V, a series of indicators by gender have been defined. This also takes into account the requirements of IFAD's Results Management System, which was under preparation at the time of the appraisal mission. Under the Special Operations Facility financing, a monitoring specialist will be recruited to establish the system of contract indicators to be monitored and to define the data-collection methodology and the manner and frequency of analysis required.

DRY ZONE LIVELIHOOD SUPPORT AND PARTNERSHIP PROGRAMME

ORGANIZATION CHART

